



Distr. general
8 de marzo de 2022

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 a 26 de febrero de 2021
y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022

Informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reanudación de su quinto período de sesiones

I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

1. La reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, con la posibilidad de participar en línea.
2. Inauguró el período de sesiones el Sr. Espen Barth Eide, Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a las 10.10 horas del lunes 28 de febrero de 2022. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Barth Eide; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; la Sra. Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; y el Sr. Keriako Tobiko, Secretario del Gabinete del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Kenya.
3. En su discurso de apertura, el Sr. Barth Eide llamó la atención sobre los avances logrados en el ámbito del medio ambiente desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 y la consiguiente creación del PNUMA, y destacó que, gracias a la ciencia, la cooperación internacional y la labor de los Estados miembros, se había conseguido atajar problemas como el agotamiento de la capa de ozono y situar el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación entre los asuntos prioritarios de los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Las crisis de la pérdida de diversidad biológica, el aumento de la contaminación y el cambio climático eran indiscutibles y a todas luces fruto de la actividad humana. Cundía la sensación, sobre todo entre la juventud, de que urgía intervenir en favor de la naturaleza para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) había quedado demostrada la capacidad de la cooperación para encontrar soluciones a los problemas comunes, en especial mediante la rápida producción de vacunas, aunque la distribución dispar de esas vacunas también había puesto de manifiesto la desigualdad radical entre los ciudadanos del mundo. Por tanto, era indispensable que los Estados miembros se esforzasen por recuperarse de la pandemia de forma más justa, más renovable y más circular. Más que nunca, los Estados miembros debían demostrar que la diplomacia multilateral podía dar resultado, y todos y cada uno de ellos debían utilizar su poder soberano en pro del bien común.
4. Uno de los temas fundamentales del programa de la reanudación del quinto período de sesiones fue la misión de acabar con la contaminación por plástico, que alcanzaba proporciones

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 16 de mayo de 2022.

epidémicas. Esta lacra era ya omnipresente –ni el cuerpo humano se libraba de ella– y exigía la aprobación de un tratado jurídicamente vinculante. El Sr. Barth Eide recordó las visitas que había realizado con la Directora Ejecutiva del PNUMA a dos instalaciones de reciclaje de Kenia que fabricaban nuevos productos a partir de residuos de plástico y dijo que esta labor era una prueba de que el plástico podía reutilizarse repetidamente, aunque para ello era necesario que las sociedades implantasen una economía circular del plástico en la que todos los productos de este material se diseñasen con vistas a su reciclaje, y que se prestase atención especial a la incorporación de aditivos peligrosos en esos productos.

5. En su declaración, la Sra. Andersen señaló que el quinto período de sesiones se reanudaba en un momento de gran agitación, por lo cual el multilateralismo en pro de la paz y de un medio ambiente saludable era más importante que nunca, y dijo que sobre los Estados miembros recaía la enorme responsabilidad de aportar soluciones para remediar la triple crisis planetaria que representaban el cambio climático, la pérdida de naturaleza y diversidad biológica, y la contaminación y los residuos, incluida la contaminación por plástico. Esta crisis triple ponía en peligro la capacidad del planeta de sustentar a la humanidad y la capacidad de los países de hacer realidad el desarrollo sostenible. Gracias a la labor infatigable de la Mesa y los miembros del Comité de Representantes Permanentes, incluido el Comité de composición abierta, se habían preparado varios proyectos de resolución y decisión para que la Asamblea sobre el Medio Ambiente los examinase en el período de sesiones en curso a fin de responder a la triple crisis en los años venideros. Con todo, el éxito no estribaba en el número de resoluciones que en última instancia se aprobasen, sino en el enfoque, la calidad y la visión de cada una de ellas, y en su capacidad de repercutir en el mundo real durante los meses y años siguientes.

6. Todos los proyectos de resolución presentados ante la Asamblea sobre el Medio Ambiente eran valiosos, pero los destinados a abordar el problema de la contaminación por plástico concitaban una adhesión especial. La humanidad se había buscado un problema enorme al erigir, en menos tiempo del que suele durar la vida de una persona, una economía totalmente nueva sobre la base de la comodidad y los productos de plástico desechable. Los primeros actores de la industria del plástico publicaban anuncios en los que se enseñaba a los consumidores a tirar los envases de plástico a la basura en lugar de reutilizarlos; literalmente, se educó a la gente para que abandonasen prácticas que eran más beneficiosas para el planeta y la humanidad. Décadas más tarde, la humanidad estaba pagando el precio de esta “nueva economía” con la contaminación de los océanos, el suelo y el agua, y las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras la industria desechaba un recurso versátil y duradero en lugar de conservar su valor. Había llegado el momento de corregir ese error mediante la puesta en marcha de negociaciones sobre un nuevo acuerdo internacional capaz de lograr que el plástico siguiese circulando en la economía y no en los giros oceánicos. Así lo exigían las empresas, una amplia coalición de países, la sociedad civil y la juventud, y los Estados miembros debían atender esa demanda. La decisión de emprender las negociaciones para un acuerdo de ese tipo constituiría un resultado verdaderamente histórico del período de sesiones en curso, siempre que los Estados miembros hiciesen lo siguiente: decidir que el acuerdo fuese jurídicamente vinculante; adoptar un enfoque basado en el de ciclo de vida, desde la extracción hasta los residuos, pasando por la producción; establecer mecanismos rigurosos de vigilancia; apoyar la adopción de medidas a nivel nacional; obtener un verdadero respaldo financiero; ofrecer incentivos a todos los interesados; y facilitar los medios necesarios para la pronta ejecución de sus disposiciones.

7. La Sra. Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, dijo que los países debían seguir colaborando para que la recuperación tras la pandemia de COVID-19, que seguía afectando a millones de personas en todo el mundo, fuese sostenible e inclusiva. El presente período de sesiones se reanudaba en un momento crucial no solo para el planeta, que se enfrentaba a la triple crisis del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, sino también para el PNUMA, que celebraba su 50º aniversario. Por tanto, el período de sesiones ofrecía la oportunidad de responder a la crisis, reflexionar sobre el pasado y prever el futuro, y fortalecer al PNUMA en Nairobi en cuanto foco mundial de la labor en pro del medio ambiente. La responsabilidad de hacer frente a la triple crisis planetaria no recaía únicamente en el PNUMA, sino en todas y cada una de las entidades de las Naciones Unidas y en la humanidad entera. En su calidad de sede de las Naciones Unidas en África, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi seguiría ayudando al PNUMA a cumplir su mandato y prestando apoyo a ONU-Hábitat, la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, las 18 entidades de las Naciones Unidas que operaban en Kenia, las 24 oficinas regionales y la labor que las Naciones Unidas desplegaban en más de 150 países a fin de impulsar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en África y en todo el mundo.

8. En su intervención, el Sr. Tobiko dijo que la humanidad no había prestado atención a las advertencias de líderes como la difunta Wangari Maathai, quien ya había avisado de que el ser humano

se ponía a sí mismo en peligro al destruir la naturaleza, porque esta no perdonaba. La triple crisis que en esos momentos acuciaba al planeta era el resultado de la destrucción incesante de la naturaleza a manos del ser humano, algo que no solo se había demostrado científicamente, sino que cualquiera podía apreciar a simple vista. Los dirigentes mundiales decían defender los principios de gestión medioambiental y equidad intergeneracional, pero no asumían un verdadero papel de liderazgo, negligencia que ponía en peligro el futuro de los más jóvenes y de las generaciones venideras. Por tanto, había llegado el momento de ir más allá de la mera aprobación de resoluciones y calibrar el grado en que las resoluciones anteriores se habían traducido en medidas reales sobre el terreno y habían arrojado resultados positivos. Las resoluciones eran importantes, como también lo eran las medidas adoptadas a nivel nacional para remediar la crisis de la contaminación por plástico; pero saltaba a la vista que no eran suficientes.

9. En cuanto a la contaminación por plástico, el Sr. Tobiko coincidió con la Directora Ejecutiva en que uno de los resultados principales del período de sesiones en curso debía ser una resolución relativa a un nuevo tratado mundial sobre ese tipo de contaminación, que debía incluir todos los elementos enunciados por la Directora Ejecutiva y trascender la cuestión de los desechos marinos para surtir un verdadero efecto. Asimismo, el 50º aniversario del PNUMA brindaría la oportunidad de reflexionar sobre la ingente labor y los enormes logros del Programa, pero también de mantener un debate sincero sobre sus deficiencias y sobre la forma de adecuarlo mejor a sus fines y construir el PNUMA que la generación más joven deseaba y merecía. Para terminar, el orador anunció que, en el marco de las celebraciones del aniversario, algunos ministros y otros representantes habían plantado 193 árboles, uno por cada Estado Miembro de las Naciones Unidas, en los terrenos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, zona que pasaría a denominarse “rincón UNEP@50”.

II. Aprobación del programa y organización de los trabajos (tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

10. El Presidente recordó que, en la reunión en línea de su quinto período de sesiones, la Asamblea sobre el Medio Ambiente había aprobado el programa del período de sesiones a partir del programa provisional (UNEP/EA.5/1/Rev.1), que posteriormente se había revisado para incorporar las fechas de la reunión presencial del quinto período de sesiones. El programa que se presenta a continuación se aprobó a partir del programa provisional (UNEP/EA.5/1/Rev.2):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972.
10. Serie de sesiones de alto nivel.
11. Programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
12. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
13. Elección de la Mesa.
14. Otros asuntos.

15. Aprobación del informe del período de sesiones.
16. Clausura del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos

11. De conformidad con el artículo 60 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió crear un comité plenario para examinar los distintos puntos de su programa. Siguiendo las recomendaciones de la Mesa, la Asamblea decidió también que ese Comité tuviese de presidenta a la Sra. Andrea Meza Murillo (Costa Rica) y de relatora a la Sra. Selma Haddadi (Argelia), y que examinase los temas 5 (políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza), 9 (conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972) y 11 (programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente).

12. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió además limitar a tres minutos la duración de las declaraciones efectuadas para explicar el voto antes y después de despachar una propuesta. En cuanto al derecho de réplica, la Asamblea decidió que podría ejercerse al final del examen de cada tema y acordó limitar a dos el número de intervenciones por tema que podrían realizar las delegaciones en el ejercicio de ese derecho en una sesión determinada, la primera de las cuales podría durar un máximo de tres minutos y la segunda dos minutos.

13. La Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió que las dos modalidades de presentación de declaraciones nacionales –en persona y pregrabadas en vídeo– recibirían el mismo trato en cuanto a orden de las declaraciones; que las declaraciones nacionales no podrían exceder los tres minutos en el caso de las efectuadas a título individual y los cinco minutos en el caso de las pronunciadas en nombre de un grupo de Estados; y que el 1 de marzo se celebrase un diálogo sobre liderazgo con los acuerdos ambientales multilaterales, seguido de un diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “Reconstruir de manera más ecológica: la protección internacional del medio ambiente y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la COVID-19”, y el 2 de marzo un diálogo sobre liderazgo en torno al “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. La estructura definitiva de la reanudación del quinto período de sesiones puede consultarse [aquí](#).

C. Asistencia

14. En la reanudación del quinto período de sesiones estuvieron representados los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

15. Estuvieron representados los siguientes Estados no miembros: Islas Cook, Santa Sede y Estado de Palestina.

16. Estuvieron representados los siguientes órganos, convenios y secretarías de las Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Comisión Económica y Social para Asia Occidental; Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; Comisión Económica para Europa; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Departamento de Asuntos Políticos; Departamento de Seguridad; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas; Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; Oficina Ejecutiva del Secretario General; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; Organización Internacional del Trabajo; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas; Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa; Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas; Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres; Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio; Secretaría del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona); Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam; Secretaría del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional; Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; Secretaría del Ozono; Universidad de las Naciones Unidas; y Voluntarios de las Naciones Unidas.

17. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones afines: Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; Corte Penal Internacional; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Organismo Internacional de Energía Atómica; Organización de Aviación Civil Internacional; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Internacional para las Migraciones; Organización Mundial del Comercio; Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; y Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

18. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Europeo de Inversiones; Cámara de Comercio Internacional; Centro Mundial de Agrosilvicultura; Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza; Comunidad de África Oriental; Fondo Internacional para Salvar el Mar de Aral; Fondo Nórdico de Desarrollo; Fondo para el Medio Ambiente Mundial; Fondo Verde para el Clima; Liga de los Estados Árabes; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización Marítima Internacional; Organización Mundial de Sanidad Animal; Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas; Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente; secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente; The Africa Institute; Unión Europea; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales; y Unión por el Mediterráneo.

19. Además, estuvieron representadas en calidad de observadoras varias organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

D. Declaraciones generales

20. Tras la apertura de la reanudación del quinto período de sesiones, los representantes de los grupos regionales de los Estados miembros, los representantes de los Estados miembros y los observadores pronunciaron declaraciones generales en torno al tema del período de sesiones, a saber: “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

1. Declaraciones de apertura de los grupos regionales y políticos

a) Estados de África

21. El representante de Senegal, que intervino en nombre de los Estados africanos y también en su calidad de Presidente de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, declaró que África estaba firmemente decidida a participar de forma activa en la agenda medioambiental mundial y señaló que el continente acogería en 2022 las reuniones de las Conferencias de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y asumiría la presidencia del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, dos acontecimientos que harían de 2022 un “año africano” para el medio ambiente. Urgía adoptar medidas bien fundadas y de impacto para afrontar los graves problemas del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la desertificación, la contaminación y los residuos; y los Estados africanos reconocían la labor realizada por el Comité de Representantes Permanentes y el liderazgo de Argelia en cuanto representante regional de África para allanar el camino hacia una reanudación satisfactoria del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Los Estados africanos acogían con satisfacción la estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025 y el programa de trabajo y el presupuesto para el período 2022-2023, junto con las asignaciones correspondientes para el Fondo para el Medio Ambiente, si bien destacaban la necesidad de ejecutar el programa de trabajo a nivel regional de forma más coordinada y homogénea, en consonancia con anteriores peticiones formuladas por el Grupo, que había solicitado una mayor presencia del PNUMA en África y la aplicación de las resoluciones presentadas por los Estados africanos. Con el período extraordinario de sesiones convocado para conmemorar el 50º aniversario del PNUMA se consolidaría la condición de principal autoridad medioambiental del mundo que ostentaba el Programa.

b) Unión Europea y sus Estados miembros

22. El representante de la Unión Europea, que habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, y señaló que Montenegro, Serbia y Ucrania también secundaban su declaración, se felicitó por la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea, pero dijo que la reunión quedaba ensombrecida por el acto de agresión de la Federación de Rusia contra un país vecino, reiteró la posición de la Unión Europea y sus Estados miembros al respecto, y pidió a la Federación de Rusia que distendiese la situación, respetase el derecho internacional y entablase un diálogo constructivo mediante los mecanismos internacionales vigentes. El orador expresó también su preocupación por los perjuicios medioambientales de la guerra, cuyas consecuencias ecológicas probablemente tendrían efectos inmediatos y a largo plazo en la vida y la salud de las personas. Transcurrido un año desde que la primera reunión del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente hubiese tenido que celebrarse en línea a causa de la COVID-19, la pandemia y sus consecuencias aún distaban de haberse superado, y persistía el deterioro del planeta. La reanudación del quinto período de sesiones debía servir de trampolín para dar una respuesta coordinada y de gran envergadura a la triple crisis del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. La contaminación por plástico ocupaba un lugar destacado en el programa, y se instaba a la Asamblea a dar un paso adelante e iniciar formalmente las negociaciones sobre un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre el plástico. La propuesta de resolución relativa a las soluciones basadas en la naturaleza también representaba una medida concreta para aunar las intervenciones en favor del clima y la diversidad biológica; esas soluciones, bien aplicadas, ofrecían enormes posibilidades en materia de acción climática y defensa de la diversidad biológica, y si se consensuase multilateralmente una definición de “soluciones basadas en la naturaleza”, se daría un paso definitivo para poner fin al uso impropio del término. La Unión Europea y sus Estados miembros también confiaban en la creación de un nuevo grupo científico-normativo dedicado a los productos químicos, los desechos y la contaminación, que colmase una laguna muy importante y aportase los conocimientos necesarios para llevar plenamente a efecto la agenda de la contaminación y la gestión racional de los productos químicos y los desechos.

c) Grupo de los 77 y China

23. La representante de Colombia, que habló en nombre del capítulo de Nairobi del Grupo de los 77 y China, afirmó que el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente ofrecía la oportunidad de tender puentes, construir y catalizar la acción multilateral en materia de diversidad biológica, desertificación, cambio climático y contaminación, y elogió las medidas adoptadas para garantizar un proceso transparente, inclusivo, participativo e impulsado por los Estados en el que nadie quedase atrás. El quinto período de sesiones se reanudaba mientras el mundo trataba de dejar atrás una pandemia que había socavado muchas de las conquistas en materia de desarrollo y puesto de manifiesto los problemas que aquejaban a los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y

China apoyaban la lucha multilateral contra la contaminación por plástico y se congratulaban de la intención de entablar negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el plástico, incluido el presente en el medio marino, que se marcara objetivos elevados y contase con medios de aplicación de gran envergadura y una amplia participación, sin dejar de tener en cuenta los distintos contextos y puntos de partida de los Estados miembros y los Estados observadores. Los miembros del Grupo habían propuesto resoluciones en que se señalaba la necesidad de abordar la interrelación entre el ser humano y los animales y potenciar los servicios de los ecosistemas para mejorar la salud de las personas y superar las desigualdades sanitarias a nivel mundial. El Grupo solicitaba también asistencia financiera y técnica y transferencia de tecnología para que los países en desarrollo pudiesen avanzar hacia modelos de consumo y producción más sostenibles, y para estrechar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en pro de un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. Asimismo, se alentaba la adopción de medidas para proteger, conservar y gestionar los ecosistemas y usarlos de forma sostenible, a fin de que los países en desarrollo estuviesen mejor preparados para afrontar los problemas del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la desertificación y la contaminación. El Grupo también tenía presente que el uso sostenible de los recursos naturales era un medio eficaz de impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza y la degradación del medio ambiente.

d) Estados de Asia y el Pacífico

24. El representante de Omán, que intervino en nombre de los Estados de la región de Asia y el Pacífico, dijo que estos países secundaban los llamamientos en favor del establecimiento de un marco mundial destinado a prevenir y reducir la contaminación por plástico, que se basase en los principios de la economía circular y la jerarquía de la gestión de residuos y complementase los instrumentos vigentes y las iniciativas en curso. Algunos de esos Estados habían solicitado que el marco se reglase por el criterio de precaución y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

25. El Foro de Ministros y Autoridades de Medio Ambiente de Asia y el Pacífico había celebrado su cuarto período de sesiones en Suwon (República de Corea) del 5 al 7 de octubre de 2021. Los debates habían girado en torno a cuestiones relacionadas con la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, incluidas las soluciones basadas en la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunos Estados miembros de la región de Asia-Pacífico, como contribución a los preparativos del período de sesiones, habían elaborado proyectos de resolución relativos a la contaminación por productos de plástico desechable y la contaminación marina por plástico, la gestión sostenible de los lagos, la gestión del nitrógeno y la infraestructura sostenible y resiliente.

26. La pandemia de COVID-19 había mermado la capacidad de la región de responder a la triple crisis planetaria. Algunos países necesitaban ayuda para acometer la transición hacia fórmulas de desarrollo más ecológicas y sostenibles en la era pospandémica. A pesar de estas dificultades, la región seguía resuelta a aumentar sus contribuciones determinadas a nivel nacional para la aplicación del Acuerdo de París y estaba a favor de prorrogar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles hasta 2030.

27. En 2022 se celebraba el 50º aniversario de la creación del PNUMA y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, pero la labor colectiva de la comunidad internacional en materia de medio ambiente se había quedado corta y la salud del planeta estaba en crisis. La región de Asia-Pacífico reafirmaba su intención de poner de su parte para ampliar y acelerar la actividad mundial en pro del medio ambiente.

e) Estados de América Latina y el Caribe

28. La representante de Chile, que intervino en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe, dijo que el quinto período de sesiones era importante para la agenda ambiental internacional, pues a la celebración del 50º aniversario del PNUMA se añadía la reafirmación del papel indispensable de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en cuanto órgano decisorio intergubernamental de defensa del medio ambiente. Los Estados de América Latina y el Caribe confiaban en que la reanudación del quinto período de sesiones arrojase un resultado de gran alcance, no desde el punto de vista cuantitativo, sino en cuanto a capacidad de propiciar el cambio necesario. Especial prioridad merecían las negociaciones sobre el plástico, pues exigían la cooperación de todos los Estados miembros y la voluntad de alcanzar un consenso sobre un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante.

29. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe acababa de celebrar su 40º aniversario con un período extraordinario de sesiones para reforzar la cooperación regional frente a los problemas ambientales que padecía la región. Estos países eran especialmente vulnerables

a los efectos adversos del cambio climático, que podían desbaratar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto a la pandemia de COVID-19, si bien era un motivo de preocupación, también cabía ver en ella la oportunidad de integrar en mayor medida las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la planificación del desarrollo económico y social, fomentar la innovación y crear nuevos empleos sostenibles. Era importante dotar a los países en desarrollo de medios de aplicación apropiados, suficientes y previsibles para que pudiesen cumplir sus obligaciones medioambientales. El Grupo también deseaba recordar que los Estados miembros, si bien tenían responsabilidades comunes pero diferenciadas, debían hacer todo lo posible para aplicar la Agenda 2030. Hacía falta debatir el futuro papel del PNUMA en cuanto a la prestación de apoyo a los países en desarrollo para el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de medio ambiente. Los grandes grupos también estaban llamados a desempeñar una función decisiva, y debía valorarse su aportación.

2. Declaraciones generales de los representantes

30. Los ministros y otros representantes de alto nivel de diversos países, los representantes de distintas entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales y algunos observadores formularon declaraciones sobre el tema de la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (“Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”). Varios representantes expresaron su agradecimiento a cuantos habían trabajado con denuedo para preparar y organizar esa reanudación, y al Gobierno y el pueblo de Kenya por acogerla.

31. Muchos representantes destacaron la oportunidad y pertinencia del tema del período de sesiones, en vista de la necesidad imperiosa de adoptar medidas concretas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la constancia cada vez mayor del papel que la naturaleza, en todas sus dimensiones, desempeñaría en el logro de esos objetivos. Muchas veces se olvidaba o no se tenía en cuenta la importancia de la naturaleza para los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la vida humana, y las influencias antropógenas negativas habían mermado en gran medida los servicios y recursos que suministraba la naturaleza, en detrimento de la humanidad y del planeta. El quinto período de sesiones se reanudaba en un momento trascendental para la Tierra en el que hacían falta medidas decisivas, sustanciales y basadas en la naturaleza para superar las dificultades que imponía la triple crisis planetaria de la pérdida de diversidad biológica, el cambio climático y la contaminación, y recuperarse de la perturbación mundial causada por la pandemia de COVID-19. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el período de sesiones en curso y, lo que era más importante, su puesta en práctica serían un componente fundamental de esas medidas. Varios representantes lamentaron el conflicto que en esos momentos se vivía entre la Federación de Rusia y Ucrania, y expresaron su solidaridad y apoyo al pueblo ucraniano.

32. Varios representantes felicitaron al PNUMA por alcanzar el hito de su 50º aniversario como principal autoridad mundial en materia de medio ambiente y manifestaron que seguían resueltos a apoyar su labor. Un representante dijo que la única forma de obtener resultados positivos era aunando esfuerzos a nivel regional e internacional y que el PNUMA había desempeñado una función excepcional en el fomento de las asociaciones medioambientales. Era importante tener presentes las lecciones aprendidas en esos 50 años y abordar los problemas medioambientales con un espíritu renovado de urgencia y cooperación. Fundamental a este respecto sería el papel del PNUMA, cuya asistencia activa ayudaría a los países a sustituir el vigente modelo económico de despilfarro por una economía circular basada en el uso eficiente y ecológico de los recursos. La sensibilización en materia de medio ambiente y la construcción de una mentalidad sostenible eran indispensables para alcanzar esos objetivos. Mirando el lado bueno, la humanidad disponía de la tecnología, la capacidad y los conocimientos necesarios para efectuar la transición hacia un futuro respetuoso con la naturaleza que resultase beneficioso para la salud, la economía y el planeta.

33. Muchos oradores mencionaron las enormes dificultades sin precedentes que entorpecían el logro de los objetivos mundiales en materia de medio ambiente. Numerosos países experimentaban los efectos negativos del cambio climático y el calentamiento de la atmósfera, como la subida del nivel del mar y la desertificación, además de fenómenos indeseables como la pérdida de diversidad biológica, la degradación del suelo y la deforestación. Varios representantes llamaron la atención sobre hábitats y lugares específicos que corrían especial peligro, como los humedales, los bosques, los lagos, las zonas costeras, las regiones montañosas y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las poblaciones vulnerables padecían una pobreza cada vez más acusada y un bajo nivel de vida. La humanidad experimentaba cada vez más consecuencias negativas, como la inseguridad y los conflictos, las migraciones forzadas, la mala salud por los efectos de la contaminación y la gestión deficiente de los residuos, y la producción de alimentos insalubres. Además de estas repercusiones, la incapacidad de

las estructuras gubernamentales de coordinar una respuesta había agravado la situación. Los beneficios a corto plazo primaban sobre las consideraciones de sostenibilidad y conservación a largo plazo por la falta de convergencia regional frente a los problemas.

34. En los últimos años, las vastas consecuencias de la pandemia de COVID-19 habían exacerbado los problemas medioambientales a que se enfrentaba la humanidad. La vulnerabilidad económica, ambiental y social se había acentuado, y la pandemia había puesto de relieve la fragilidad de los vínculos entre la humanidad y la naturaleza y los peligros del consumismo. Además, los efectos habían sido más severos entre los miembros más pobres y vulnerables de la sociedad. Pese a tan abrumadoras dificultades, después de la pandemia se presentaría una oportunidad única para aplicar las lecciones aprendidas a fin de reconstruir para mejorar y forjar un futuro más sostenible e inclusivo. Las viejas estructuras y el enfoque continuista se habían revelado ineficaces: hacía falta adoptar un enfoque más coordinado y ecológico que, apoyado firmemente en la interconexión consagrada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tuviese en cuenta el vínculo inextricable entre la salud de las personas y la del planeta. La eficacia de un enfoque sistemático, científico e integrado en materia de gestión de enfermedades había quedado demostrada e infundía la esperanza de poder contener mejor los futuros brotes de epidemias zoonóticas y de otra índole.

35. Dado el amplio contexto de los problemas cada vez más complejos a que se enfrentaba el planeta, era importante prestar especial atención a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto marco que ofrecía la posibilidad de garantizar una sostenibilidad duradera para el planeta y sus recursos, sin dejar de aumentar la riqueza de la población y mejorar su salud. La Agenda 2030 era la base a partir de la cual la humanidad podía abordar los problemas medioambientales y modificar su relación con la naturaleza para construir un mundo resiliente e inclusivo. Cada vez se tenía más presente la obligación colectiva de vivir dentro de los límites del planeta y avanzar hacia una economía mundial innovadora, inclusiva, sostenible y con bajas emisiones de carbono. Se necesitaban intervenciones colectivas, proactivas, estratégicas y viables para superar la crisis planetaria y vivir en armonía con la naturaleza.

36. De acuerdo con la filosofía fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacía falta adoptar un enfoque holístico e integrado, en el que participasen todos los interesados, para lograr verdaderos resultados en materia de desarrollo sostenible. Ese enfoque debía incorporar diversas experiencias y capacidades humanas, como datos científicos, soluciones basadas en la naturaleza, conocimientos ecológicos tradicionales y la capacidad de las comunidades indígenas de rehabilitar los ecosistemas. Las asociaciones debían acoger las contribuciones de las autoridades públicas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales, el mundo académico, las comunidades y los individuos, teniendo presentes de los valores y las habilidades que podría aportar cada uno de esos actores para buscar soluciones creativas e innovadoras. Los conocimientos científicos sólidos eran un requisito imprescindible para responder a los problemas ambientales más apremiantes; la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas tenía una importancia fundamental a ese respecto. La creación de capacidad y la transferencia de tecnología eran decisivas para ayudar a los asociados de escasos recursos, siempre teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

37. Muchos representantes insistieron en la cuestión de la basura plástica y microplásticos, que en los últimos años venía siendo objeto de preocupación a nivel mundial. La contaminación marina por plástico era abundante y omnipresente y ponía en peligro la diversidad biológica de todos los océanos. Sus efectos se dejaban sentir con especial severidad en las comunidades costeras, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuyas economías dependían del turismo y la pesca. Los microplásticos se introducían en los organismos vivos y entrañaban cada vez más peligro para la salud de los seres humanos y otras especies.

38. Era evidente la necesidad de adoptar medidas contundentes para remediar ese problema. Dada la naturaleza transfronteriza de las cadenas de valor del plástico, se necesitaba una respuesta mundial para atajar con eficacia la contaminación por este material. Un representante afirmó que para hacer frente a la crisis hacía falta una cooperación internacional estrecha y el compromiso férreo de los interesados dentro de un enfoque de gran alcance que incitase a todos los países e interesados a buscar soluciones innovadoras en todo el ciclo de vida del plástico. Si se recogían los residuos con eficiencia y se aplicaban los principios del diseño ecológico en la producción de bienes y envases, se reduciría considerablemente la cantidad de desechos generados. Varios representantes apoyaron la creación de un comité de negociación intergubernamental que sirviese de mecanismo para debatir la elaboración de un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre la basura marina y la contaminación por plástico. Un representante dijo que con un tratado de esa índole se frenaría la fabricación y el uso de productos de plástico desechables y se fomentaría una economía circular viable que permitiese su

reciclaje, con lo cual podrían reducirse los residuos plásticos a nivel mundial. El representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos llamó la atención sobre el reciente lanzamiento de la primera edición de *Global Plastics Outlook*, informe que daría fundamento y apoyo a la labor política dirigida a combatir las fugas de plástico.

39. Varios representantes destacaron el valor de los enfoques regionales en la lucha contra la basura contaminante. Un representante llamó la atención sobre el plan de acción regional sobre la basura marina de la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico, que calificó de modelo inspirador para la intervención a nivel regional. Otro representante expuso a grandes rasgos la ayuda prestada por el Pacific Ocean Litter Project a los países insulares del Pacífico para hacer frente a los productos de plástico desechables que dañaban los ecosistemas marinos y costeros, y describió un proyecto de gran envergadura destinado a proteger la Gran Barrera de Coral de la costa oriental de Australia.

40. Muchos representantes veían en la protección de la diversidad biológica y los sistemas ecológicos un componente imprescindible del proceso de recuperación medioambiental. Numerosas actividades humanas ocasionaban un desequilibrio preocupante con la naturaleza, en especial la deforestación acelerada, la contaminación del aire y el agua, el comercio ilícito de fauna y flora silvestres, la degradación de los humedales, la destrucción del hábitat y las prácticas agrícolas insostenibles. Era sumamente necesario fortalecer los acuerdos multilaterales relativos a esas esferas, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 prometía establecer metas reales para la protección de la diversidad biológica del planeta e impulsar la adopción de medidas de protección de los ecosistemas. En cuanto a las soluciones basadas en la naturaleza –uno de los temas principales del período de sesiones en curso–, un representante advirtió que solo deberían adoptarse las actividades y buenas prácticas que de veras fomentasen la resiliencia de los ecosistemas y favoreciesen la diversidad biológica. A tal efecto, era importante consensuar una definición del término “soluciones basadas en la naturaleza”. Otro representante subrayó el valor de las soluciones basadas en la naturaleza que contribuían a la restauración de los ecosistemas y a la mitigación del cambio climático, como la forestación, el restablecimiento de la vegetación y la rehabilitación de humedales, actividades que podrían llevarse a cabo en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).

41. La cuestión del cambio climático también ocupó un lugar destacado en las declaraciones de algunos representantes. En las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos se tenían en cuenta los efectos globales del cambio climático en muchos aspectos de la vida en el planeta, como los recursos hídricos, la agricultura, la silvicultura, la energía, el transporte, las infraestructuras, la diversidad biológica y la salud humana. En respuesta, los entornos humanos y naturales debían considerarse sistemas interconectados que exigían una planificación y una concepción de proyectos conjuntas. Especialmente complejos eran los problemas planteados por las ciudades y los asentamientos, que requerían soluciones innovadoras en ámbitos como la resiliencia ante el clima, la eficiencia energética, los sistemas integrados de transporte sostenible y la eliminación de desechos. Otro desafío de dimensiones planetarias era la necesidad de contar con sistemas agrícolas sostenibles que produjesen alimentos saludables y proporcionasen ingresos y medios de vida seguros a los agricultores y sus comunidades, evitando al mismo tiempo las transformaciones del paisaje que inevitablemente causaban la pérdida de diversidad biológica. Los sistemas alimentarios sostenibles exigían medidas políticas coordinadas y la asunción de responsabilidades individuales y comunitarias. Además, la pandemia de COVID-19 había demostrado el valor de los alimentos producidos localmente, que reducían los efectos en el medio ambiente y creaban empleos verdes.

42. Diversos modelos de consumo y producción sostenibles venían cobrando cada vez más importancia. Con una economía circular o ecológica basada en el ciclo de vida, el uso eficiente de la energía, el agua y otros recursos, unos métodos de producción menos contaminantes y el reciclado de los desechos, podrían reducirse los efectos perniciosos del abuso de los recursos sin poner en riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, muchos representantes describieron algunas de las actividades que se llevaban a cabo a nivel nacional para promover un desarrollo ecológico y el consumo y la producción sostenibles. Como ejemplos de esa labor se citaron la articulación de programas económicos a largo plazo basados en los principios del desarrollo sostenible; la implantación de sistemas integrados de transporte urbano; la concepción de estrategias para mejorar el aire y reducir la contaminación; el fomento del consumo de artículos sin plástico y poco contaminantes, y la mejora de la gestión de la corriente de desechos; la ejecución de proyectos de repoblación forestal de gran envergadura; el fomento de las energías renovables y la eficiencia energética; la adopción de incentivos fiscales a la producción inocua para el medio ambiente; la contratación pública ecológica; la priorización de la producción limpia y la tecnología respetuosa del

clima; la implantación de sistemas de transporte público inocuos desde el punto de vista ambiental; la integración de consideraciones medioambientales en la adopción de decisiones; la elaboración de políticas y la legislación; la puesta en marcha de iniciativas “azules” para entornos acuáticos; el aumento de la financiación de los parques y zonas protegidas, y la rehabilitación de humedales.

43. Por último, muchos representantes destacaron la necesidad de la cooperación internacional para alcanzar los objetivos mundiales y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras. Era indispensable seguir colaborando para que la Agenda 2030 no dejase de centrarse en la protección de la naturaleza. La pandemia de COVID-19 había demostrado que la salud de los seres humanos, los animales y el planeta guardaban una relación estrecha y que los efectos de las actividades humanas, por localizados que pudiesen parecer, podían ser devastadores a largo plazo a nivel mundial. Dada la complejidad cada vez mayor de los problemas medioambientales, la única forma de propiciar un consumo y una producción sostenibles era mediante la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad. En ese contexto, el papel del PNUMA y de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente era más importante que nunca para guiar a todos los actores hacia un futuro ambientalmente sostenible.

3. Otras declaraciones

44. El representante de Serbia planteó una cuestión de orden y aclaró que la declaración formulada por la Unión Europea no era, en realidad, la declaración que había secundado su país.

45. El representante de la Federación de Rusia, ejerciendo su derecho de respuesta a la declaración de la Unión Europea, dijo que su país no estaba involucrado en ninguna guerra de agresión contra Ucrania. En realidad, la Federación de Rusia estaba inmersa en una operación militar especial que había venido provocada por la negativa del Gobierno de Ucrania a cumplir los acuerdos de Minsk y por las operaciones militares contra la población y las infraestructuras de la región ucraniana de Dombás emprendidas por el régimen ucraniano y sus socios neonazis, cuyas actividades habían pasado por alto quienes manifestaban preocupación por las repercusiones ambientales del conflicto. La Federación de Rusia no había tenido más remedio que intervenir.

46. También formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: organizaciones no gubernamentales; agricultores; pueblos indígenas; mujeres; la comunidad científica y tecnológica; trabajadores y sindicatos; niños y jóvenes; y empresas e industrias.

E. Labor del Comité Plenario

47. El Comité Plenario celebró cuatro sesiones para examinar los temas del programa que se le habían asignado y concluyó su labor el martes 1 de marzo de 2022 por la tarde. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité informó sobre los resultados de su labor. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente documento.

III. Credenciales de los representantes (tema 3 del programa)

48. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, celebrada el miércoles 2 de marzo de 2022 por la tarde, el Presidente, al reanudar su examen del tema, informó de que la Mesa había recibido y examinado las credenciales de los Estados miembros presentadas según los artículos 16 y 17 del reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Al 1 de marzo de 2022, 28 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva del PNUMA credenciales oficiales expedidas por su Jefe de Estado o de Gobierno o su Ministro de Relaciones Exteriores. Otros 124 Estados miembros habían presentado a la Directora Ejecutiva información sobre el nombramiento de sus representantes en la Asamblea sobre el Medio Ambiente mediante copia en formato electrónico de las credenciales oficiales firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Asuntos Exteriores, o mediante copia escaneada de una carta o nota verbal de la misión permanente correspondiente o mediante otra forma de comunicación oficial. Un total de 41 Estados miembros no había comunicado a la Directora Ejecutiva ninguna información relativa a sus representantes.

49. Con respecto a Myanmar, el Comité, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el particular, había decidido no tomar ninguna medida sobre las credenciales de los representantes hasta no recibir orientación al respecto de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General.

50. La Mesa recomendó que la Asamblea sobre el Medio Ambiente aceptase las credenciales de los Estados miembros.

51. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe de la Mesa sobre las credenciales.

IV. Informe del Comité de Representantes Permanentes (tema 4 del Programa)

52. La Asamblea General reanudó el examen del tema. La Sra. Luísa Fragoso, Representante Permanente de Portugal y Presidenta del Comité de Representantes Permanentes, presentó el informe de este órgano, que incluía los resultados de la reanudación del quinto período de sesiones del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, celebrada del 21 al 25 de febrero de 2022 (UNEP/EA.5/INF/2/Rev.1).

53. Desde la reunión en línea del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité había celebrado cuatro reuniones ordinarias y una extraordinaria para elegir su Mesa, además de numerosas reuniones de los subcomités para ejercer su función de examen y supervisión y avanzar en los preparativos de la reunión presencial del quinto período de sesiones y del período extraordinario de sesiones convocado para conmemorar el 50º aniversario de la creación del PNUMA.

54. En octubre de 2021, el Comité celebró la octava reunión anual de su subcomité, en la cual acordó que, como resultado de la decisión adoptada en su reunión extraordinaria del 23 de junio de 2021, no hacía falta adoptar ninguna otra medida en respuesta al párrafo 7 de la decisión 5/3 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, por la que se invitaba al Comité a examinar exhaustivamente, a la luz de los problemas sistémicos detectados, el ciclo del mandato de la Mesa del Comité en relación con el de la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. El Comité también había aprobado el documento definitivo del proceso consensual que debía examinar el Comité, según lo dispuesto en la decisión 4/2 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

55. En su 156ª sesión, el Comité había aprobado el plan de acción para la aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y había acordado que los Estados miembros siguiesen examinando el plan de acción en el contexto del proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

56. El Comité había aprobado el proyecto de declaración ministerial del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, sin perjuicio del derecho de los Estados miembros a proponer otros ajustes y mejoras antes de su aprobación.

57. En relación con el tema 4 del programa de la reanudación de su quinto período de sesiones, el Comité de composición abierta había examinado y tomado nota de los demás documentos de trabajo oficiales presentados por la Directora Ejecutiva a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, además de varios documentos de información; en relación con el tema 6, había recomendado a la Asamblea sobre el Medio Ambiente que aplazase el examen de su contribución al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y encargase al subcomité del Comité de Representantes Permanentes que examinase y rematase esa contribución; y, en relación con el tema 8, había examinado 17 proyectos de resolución y uno de decisión presentados por los Estados miembros y la Secretaría. A este respecto, la Sra. Fragoso agradeció a la Secretaría y a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi la labor desplegada en la organización de reuniones en línea, presenciales e híbridas. El Comité de composición abierta había aprobado tres proyectos de resolución en la reunión de clausura de su período de sesiones, tras lo cual se habían hecho importantes avances de forma oficiosa bajo la dirección de los cofacilitadores. En concreto, se había llegado a un acuerdo sobre el texto del proyecto de resolución relativo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y sobre el texto del proyecto de resolución relativo a la creación de un comité intergubernamental de negociación para la firma de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico.

58. Tras las consultas oficiosas, también se había acordado el proyecto de declaración política del período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente convocado en conmemoración del 50º aniversario de la creación del PNUMA, a reserva de la confirmación definitiva por una de las delegaciones acerca de un párrafo del preámbulo.

59. Para terminar, la oradora dio las gracias a sus compañeros del Comité por su trabajo, a la Secretaría por su apoyo y al anterior Presidente del Comité de Representantes Permanentes, el Sr. Fernando Coimbra, Representante Permanente de Brasil ante el PNUMA, por su labor al frente del Comité hasta junio de 2021.

60. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tomó nota del informe del Comité de Representantes Permanentes.

61. La Asamblea decidió aplazar a la sesión plenaria de clausura que tendría lugar el 2 de marzo de 2022 la aprobación de proyectos de resolución sobre el nexo entre bienestar animal, medio ambiente y desarrollo sostenible, la gestión sostenible del nitrógeno y el futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*.

62. La Asamblea decidió también encomendar al Comité Plenario que ultimase y aprobase los demás proyectos de decisión y resolución.

V. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza (tema 5 del programa)

63. El Comité Plenario examinó el tema 5 del programa y los proyectos de decisión y resolución conexos. En la séptima sesión plenaria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Presidente del Comité informó sobre los resultados de su labor. La Asamblea tomó nota del informe del Comité Plenario. El informe relativo a la labor del Comité figura en el anexo III del presente documento.

VI. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto (tema 6 del programa)

64. El Presidente recordó que la Asamblea sobre el Medio Ambiente había examinado el tema 6 del programa en la primera sesión plenaria de la reunión en línea del quinto período de sesiones y había adoptado por consenso las siguientes decisiones, que figuran en el anexo I del informe sobre las deliberaciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones (UNEP/EA.5/25), relativo a la reunión en línea del quinto período de sesiones:

<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
5/1	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
5/2	Estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 y programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-2023

65. Al no haber otros asuntos en el tema 6 del programa, la Asamblea había concluido el examen de ese punto.

VII. Participación de los interesados (tema 7 del programa)

66. En su declaración, el Sr. Ayman Cherkaoui, representante de los grupos principales y los interesados, dijo que era imprescindible que las decisiones importantes adoptadas en el período de sesiones en curso se aplicasen inmediatamente sobre el terreno para que nadie se quedase atrás, lo que hacía aún más lamentable que los representantes de los pueblos indígenas, custodios de la gran mayoría del patrimonio natural y la diversidad biológica, no hubiesen podido asistir a la reunión en un número menos exiguo. No menos decepcionante era el hecho de que en la declaración ministerial aprobada por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en el período de sesiones que los ocupaba no se hubiese reconocido el derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, como sí se había hecho en la resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos. En cambio, la aprobación de la resolución sobre el fin de la contaminación por plástico suponía un verdadero acontecimiento histórico que también había puesto de relieve la importancia decisiva de la sociedad civil y la ciencia. Era fundamental que los Estados miembros mantuviesen un espíritu de cooperación en el futuro proceso de negociación intergubernamental que se entablaría a ese respecto. La resolución sobre el nexo entre el bienestar de los animales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible representaba otro éxito y serviría de catalizador para la actuación intergubernamental en un ámbito que llevaba mucho tiempo descuidado. Las tres resoluciones relativas a los productos químicos ofrecían una protección fundamental a las mujeres, los braceros y los recicladores. En cambio, era de lamentar que la Asamblea sobre el Medio Ambiente no hubiese adoptado ninguna medida sobre los plaguicidas que envenenaban a muchos millones de personas a diario, y que en la resolución aprobada sobre la gestión sostenible del nitrógeno no se hubiese incluido la promesa de reducir a la mitad los residuos de ese gas antes de 2030. La falta de apoyo a la creación de un grupo de trabajo intergubernamental sobre la gobernanza de los recursos minerales suponía una oportunidad desperdiciada en un momento en el que el uso de materiales secundarios debería ser una prioridad absoluta, aunque los interesados y los grupos principales confiaban en poder entablar consultas sobre el asunto a nivel regional. Los interesados y los grupos principales estaban dispuestos a colaborar de inmediato en los preparativos

del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y, con tal fin, a pasar de las palabras a los hechos para conseguir que los Gobiernos rindiesen cuentas de la ejecución de las resoluciones tan novedosas que se habían adoptado en el período de sesiones en curso.

VIII. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (tema 8 del programa)

67. La Asamblea decidió aplazar el examen de su contribución al foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible de 2022 hasta una futura reunión del subcomité del Comité de Representantes Permanentes.

IX. Conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972 (tema 9 del programa)

68. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente hizo suyo el proyecto de resolución titulado “Declaración política del período extraordinario de sesiones convocado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para conmemorar el 50º aniversario del establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su primer período extraordinario de sesiones.

X. Serie de sesiones de alto nivel (tema 10 del programa)

69. La serie de sesiones de alto nivel, inaugurada a las 10.20 horas del 2 de marzo de 2022, consistió en una apertura oficial, en la que los principales oradores de alto nivel pronunciaron discursos de apertura, dos diálogos interactivos sobre liderazgo y un diálogo entre múltiples interesados sobre el tema general de “Fortalecimiento de las medidas en pro de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, y una sesión plenaria de recapitulación.

A. Discursos de apertura

70. Pronunciaron discursos de apertura el Sr. Espen Barth Eide, Presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; la Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; el Sr. Félix Moloua, Primer Ministro y Jefe de Gobierno de la República Centroafricana; y el Sr. Keriako Tobiko, Secretario del Gabinete del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Kenya.

71. En su discurso de apertura, el Sr. Eide dijo que el período de sesiones en curso era un hito y representaba la culminación de muchos años de arduo trabajo. La comunidad internacional se disponía a embarcarse en el importantísimo proceso de negociación de un acuerdo jurídicamente vinculante que abarcara todo el ciclo de vida del plástico, desde el origen hasta el mar, e impulsara la transición hacia una economía circular. También estaba a punto de adoptar medidas para crear un grupo científico-normativo sobre productos químicos, desechos y contaminación. En una época en la que demasiada gente propalaba supuestas “verdades” o “hechos alternativos”, resultaba más importante que nunca disponer de repositorios de conocimiento fidedigno avalados por científicos de todo el mundo.

72. Otro resultado del período de sesiones en curso era el reconocimiento de que las crisis del clima y de la naturaleza estaban interrelacionadas y eran igual de importantes, y de que no cabía resolver una en detrimento de la otra. Hacía falta incorporar esa idea en todas las políticas y tener en cuenta las externalidades medioambientales en los sistemas económicos para poner un precio a la naturaleza. El compromiso de negociar un acuerdo jurídicamente vinculante era una demostración contundente de que el multilateralismo seguía vivo y aún podía dar resultados. Sin embargo, como siempre, por más que fuesen los Gobiernos quienes firmaban los tratados, la labor de base no habría sido posible sin la amplia colaboración de la sociedad civil, los movimientos juveniles y el sector privado. En este sentido, el orador elogió la contribución del Fondo Mundial para la Naturaleza y de la Alianza para Acabar con los Residuos de Plástico, entre otras entidades.

73. Convenía destacar que el verdadero trabajo comenzaría mucho después del período de sesiones en curso, ya que el valor de un tratado no residía en su firma, sino en su aplicación. El orador expresó la esperanza de que los participantes regresasen a sus países inspirados por el espíritu de Nairobi y dispuestos a lograr avances inmediatos en relación con los importantes temas que se habían debatido. Había llegado el momento de actuar en pro de la naturaleza.

74. La Sra. Mohamed, en su intervención, afirmó que la protección de la naturaleza era fundamental para cumplir la Agenda 2030 y los objetivos del Acuerdo de París. Había que evitar el colapso de los ecosistemas para garantizar la seguridad alimentaria e hídrica de toda la población mundial. La protección de los ecosistemas también ayudaría a salvar la brecha de emisiones antes de 2030, y otro tanto se conseguiría con la eliminación del uso del carbón. Según el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), de no frenarse la contaminación causada por los combustibles fósiles, el mundo estaba abocado a un futuro peligroso y profundamente desigual, aunque el informe también demostraba que la adaptación, cuando se ampliaba con tino, surtía efecto. El compromiso de duplicar la financiación para la adaptación, asumido en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Glasgow, había sido un primer paso en el buen camino, pero debía cumplirse con urgencia y ampliarse de forma sustancial, para lo cual era necesario que los países desarrollados cumplieren su compromiso de prestar apoyo financiero al mundo en desarrollo, empezando por la promesa incumplida de proporcionarles 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos. El informe del IPCC también indicaba que el nivel de calentamiento que acabaría alcanzando el planeta no era aún una cifra inamovible; pero no había tiempo que perder. La salud humana, la economía y el futuro de la humanidad dependían de que la naturaleza fuese una prioridad. Se instó a los representantes a aprovechar al máximo el período de sesiones en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y a ponerse en “modo de emergencia”. Si se avanzase en el establecimiento de un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, se lograría un verdadero cambio y de nuevo se demostraría el valor del multilateralismo. El período de sesiones se reanudaba en un momento de lo más oportuno, pues en 2022 se cumplían 50 años desde que la comunidad internacional se hubiese reunido en Estocolmo para colocar la primera piedra de lo que en la actualidad muchos consideraban el movimiento ecologista moderno. Para terminar, el Sr. Mohamed recordó el lema de la Conferencia de Estocolmo de 1972, “Solo una Tierra”, e instó a los delegados a tenerlo presente al dar forma definitiva a los resultados del período de sesiones que los reunía.

75. En su declaración, la Sra. Andersen echó la vista atrás para recordar los logros y las personas que habían contribuido a construir una plataforma de acción, y señaló que el período de sesiones en curso brindaba la oportunidad de emprender el vuelo desde esa plataforma gracias a los proyectos de resolución negociados, que abarcaban la triple crisis que vivía el planeta. Una resolución destacaba por encima de todas; en un momento en que el mundo exigía medidas contra la contaminación por plástico, los negociadores habían dado un primer paso decisivo al acordar la creación de un comité de negociación intergubernamental para forjar un acuerdo mundial sobre ese tipo de contaminación. La oradora instó a los representantes a aprobar la resolución para dar comienzo a las negociaciones y llegar a un acuerdo lo antes posible y nunca más tarde del fin de 2024. Ahora bien, ese acuerdo solo resultaría verdaderamente útil si recogía disposiciones claras y jurídicamente vinculantes, adoptaba un enfoque basado en todo el ciclo de vida del plástico, tenía en cuenta las complejas texturas de muchos países y ofrecía apoyo para su puesta en práctica. Los Gobiernos debían hacer lo siguiente: estudiar todas las opciones, incluido el establecimiento de objetivos para los nuevos polímeros en bruto y de mecanismos de seguimiento y presentación de informes para apoyar la labor a nivel nacional; implantar mecanismos de financiación y medios de ejecución; ofrecer incentivos a todos los interesados; y colaborar con el sector empresarial. Se necesitaba apoyo político al más alto nivel, tanto para concluir un acuerdo en un tiempo récord como para empezar a darle efecto. De materializarse el acuerdo, se pondría en marcha una economía circular que reportaría enormes ventajas y podría ofrecer un modelo para adoptar la circularidad en sectores como la energía, el transporte y la construcción, con lo cual se mitigaría la triple crisis planetaria. El PNUMA tenía la mira puesta en esa crisis y había creado tres fondos temáticos –“Estabilidad climática”, “Vivir en armonía con la naturaleza” y “Hacia un planeta sin contaminación”– para que los Estados miembros pudiesen respaldar la labor del Programa de forma que beneficiase a las economías nacionales y resultase más eficaz.

76. En su declaración, el Sr. Moloua dijo que el tema elegido para el quinto período de sesiones era muy pertinente y valioso para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su Gobierno se complacía en observar la convergencia del tema con sus propios compromisos en materia de medio ambiente, que condecían con los instrumentos regionales e internacionales. En este sentido, la República Centroafricana se había adherido a los distintos tratados y acuerdos ambientales multilaterales. Como consecuencia del aumento de las temperaturas, su país padecía la desecación de

los cursos de agua y la degradación del suelo ocasionada por los incendios forestales y la trashumancia transfronteriza, lo que ya había causado escasez de alimentos y agua y la desaparición de especies animales y vegetales, panorama agravado por las guerras y la proliferación de grupos armados y terroristas.

77. Por medio de la actualización de su contribución determinada a nivel nacional, la República Centroafricana tenía previsto seguir aprovechando sus recursos energéticos naturales y renovables y fomentando la agroecología. Además, el Gobierno nacional colaboraba con otros Estados miembros de la Comisión de los Bosques de África Central y otros asociados bilaterales y multilaterales en la gestión de los bosques de la cuenca del Congo. El firme empeño del PNUMA por contar con recursos financieros seguros, estables, suficientes y predecibles representaba toda una garantía para la inclusión de medidas de desarrollo sostenible en sus programas y la prestación de apoyo a los países más vulnerables. La ayuda solicitada por su país estaba relacionada con la transferencia de tecnología y la conservación, gestión y restauración de la diversidad biológica. El orador reiteró la voluntad de su Gobierno de seguir colaborando estrechamente con el PNUMA, con el que mantenía una excelente cooperación. A pesar de la recurrencia de las crisis político-militares en el país, el Gobierno seguía apuntando alto en lo tocante a la protección del medio ambiente, motivo por el cual había solicitado el levantamiento total del embargo impuesto al país. Para concluir, en nombre del pueblo de la República Centroafricana, el orador deseó paz, felicidad y prosperidad a todos los participantes.

78. En su intervención, el Sr. Tobiko recordó el tema del período de sesiones y explicó que el fortalecimiento de defensa de la naturaleza, desde el punto de vista político, suponía reconocer que la existencia del planeta estaba amenazada y que urgían medidas audaces y decisivas para atajar los efectos interrelacionados y acumulativos de la triple crisis planetaria. El Gobierno de Kenya buscaba soluciones prácticas y se felicitaba por las resoluciones propuestas, que ofrecían una orientación clara sobre las estrategias que cabía aplicar para afrontar la crisis medioambiental. El fortalecimiento de la defensa de la naturaleza también conllevaba la protección de la diversidad biológica y la lucha contra la degradación del suelo y de los ecosistemas, para lo cual hacían falta intervenciones más audaces en materia de conservación de los bosques, rehabilitación de las zonas degradadas, forestación y reforestación, y medidas más agresivas y coordinadas contra la contaminación, especialmente los residuos plásticos. A nivel nacional, su país había dado ya algunos pasos en ese sentido; pero para reducir la contaminación y buscar sustitutos sostenibles y viables del plástico hacía falta actuar de forma conjunta, de ahí que Kenya apoyase la propuesta de forjar un acuerdo mundial contra la contaminación por plástico. La magnitud del problema era indiscutible; lo único que faltaba por resolver era si los Gobiernos querían y podían ponerle remedio. Se necesitaba un mecanismo más sólido para determinar si se cumplían los compromisos y se intercambiaba información con transparencia. Sin atentar contra la soberanía nacional, las medidas adoptadas debían garantizar que los compromisos fundamentales se asumían y que los Gobiernos cumplían con sus obligaciones. El Gobierno de Kenya abogaba por la cooperación dentro de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, pues estaba convencido de que la labor conjunta en el marco de la Asamblea fomentaba la coherencia política y la sostenibilidad medioambiental.

79. La sesión plenaria de recapitulación, que tuvo lugar el 2 de marzo de 2022 por la tarde, consistió en un resumen de los principales mensajes extraídos de los diálogos sobre liderazgo y los diálogos entre múltiples interesados, y de los resultados de la Cumbre de Ciudades y Regiones. Presentaron ponencias El Sr. Rolph Payet, Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, acerca del diálogo sobre liderazgo en torno a los acuerdos medioambientales multilaterales; la Sra. Elizabeth Wathuti, activista juvenil y fundadora de la Iniciativa de la Generación Verde (Kenya), acerca del diálogo sobre liderazgo que se había mantenido en torno al fortalecimiento de la defensa de naturaleza como forma de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y el Sr. Oliver Greenfield, de la Coalición para la Economía Verde, sobre el diálogo entre múltiples interesados acerca de las conclusiones del informe “El PNUMA que queremos”. Los resúmenes de esas ponencias se recogen en el anexo IV de la presente nota, sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

80. Además, presentaron ponencias la Sra. Anna König Jerlmyr, alcaldesa de Estocolmo, mediante un mensaje de vídeo pregrabado, sobre los resultados de la Cumbre de Ciudades y Regiones celebrada el 23 de febrero de 2022, y el Sr. Shantanu Mandal, representante juvenil de los Brahma Kumaris en el grupo principal del PNUMA para la infancia y la juventud, sobre el diálogo de Fe por la Tierra, celebrado en apoyo del período en curso de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

XI. Programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (tema 11 del programa)

81. El Comité Plenario examinó el tema 11 del programa y el proyecto de decisión conexo. El informe sobre la labor del Comité figura en el anexo III del presente documento.

82. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó la decisión 5/4 sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

XII. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones (tema 12 del programa)

83. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó la declaración ministerial titulada “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (UNEP/EA.5/HLS.1), en su versión revisada oralmente.

84. En la misma sesión plenaria, el representante de Serbia presentó un proyecto de resolución sobre la gestión sostenible de los lagos, que había sido objeto de consultas oficiosas al término de la labor del Comité Plenario.

85. En su séptima sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó por consenso las resoluciones y la decisión que se enumeran más abajo. Las resoluciones se enuncian en los documentos UNEP/EA.5/Res.1-UNEP/EA.5/Res.14 y pueden consultarse también en el sitio web de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (<http://web.unep.org/environmentassembly/>), junto con la decisión 5/4.

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
5/1	Nexo entre bienestar animal, medio ambiente y desarrollo sostenible
5/2	Gestión sostenible del nitrógeno
5/3	Futuro del proceso del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
5/4	Gestión sostenible de los lagos
5/5	Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible
5/6	Diversidad biológica y salud
5/7	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
5/8	Grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación
5/9	Infraestructura sostenible y resiliente
5/10	Aspectos ambientales de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva tras la COVID-19
5/11	Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles
5/12	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales
5/13	Debida atención al principio de distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas
5/14	Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante
<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
5/4	Programa provisional, fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

86. Tras la aprobación de las resoluciones mencionadas en el párrafo precedente, muchos representantes expresaron su satisfacción por los resultados de la reanudación del quinto período de sesiones. En particular, calificaron de gran logro la aprobación de la resolución sobre la contaminación por plástico, en la que la Asamblea sobre el Medio Ambiente había decidido que en 2022 se convocase un comité de negociación intergubernamental para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, basado en un enfoque integral que abarcara todo el ciclo de vida del plástico y tuviese en cuenta las distintas circunstancias y capacidades de cada país. Muchos representantes dijeron que la resolución era un verdadero hito que ayudaría a librar al mundo de la lacra de la contaminación por plástico, de modo que sería recordada por las

generaciones venideras, y que demostraba lo que los Estados miembros podían lograr mediante el multilateralismo y un espíritu de causa común.

87. La representante de la República Bolivariana de Venezuela expresó una reserva con respecto al preámbulo de la resolución 5/1, en el que se citaba, entre los instrumentos pertinentes, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de la que su país no era parte y cuyas normas, por tanto, no lo vinculaban, a menos que su Gobierno declarase explícitamente que la aceptaba como derecho internacional consuetudinario.

88. Varios representantes dijeron que la resolución 5/1 era un primer paso importante para ayudar a librar al mundo de la contaminación por plástico, y manifestaron la esperanza de que el mismo espíritu de compromiso y causa común que había reinado en ese período de sesiones presidiese también las negociaciones del nuevo tratado sobre la contaminación por plástico. Una representante dijo que, al objeto de garantizar que el nuevo tratado tuviese aspiraciones elevadas, un grupo heterogéneo de países había decidido crear una coalición de grandes miras para acabar con la contaminación por plástico. Esta coalición, que estaría copresidida por Noruega y Rwanda, colaboraría con el comité intergubernamental de negociación para abogar por la adopción urgente de medidas de protección de la salud humana, la diversidad biológica y el clima en el contexto de las negociaciones del nuevo tratado sobre la contaminación por plástico.

89. Varios representantes llamaron la atención sobre la importancia de las demás resoluciones en cuanto señales inequívocas de que la reanudación del quinto período de sesiones había sido un éxito, y tras manifestar su voluntad de ponerlas rápidamente en práctica, solicitaron la inclusión de todos los actores y sectores pertinentes en esa labor de aplicación.

90. El representante de Senegal transmitió el ofrecimiento de su Gobierno de acoger el primer período de sesiones preparatorio del comité intergubernamental de negociación en Dakar. El representante de Suiza agradeció la oferta y dijo que su Gobierno se comprometía a aportar 300.000 francos suizos para contribuir al proceso de negociación.

91. El representante de Suiza anunció también que su Gobierno aportaría 700.000 francos suizos para apoyar la aplicación de la resolución 5/12 sobre los aspectos medioambientales de la gestión de minerales y metales, y otros 750.000 francos suizos para apoyar la aplicación de la resolución 5/8 relativa a la creación de un grupo científico-normativo que contribuyese a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y a la prevención de la contaminación.

XIII. Elección de la Mesa (tema 13 del programa)

92. De conformidad con el artículo 19 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió por aclamación que el Sr. Silvano Tjong-Ahin (Suriname) ejerciese de Vicepresidente del quinto período de sesiones de la Asamblea en sustitución del Sr. Reggy Nelson (Suriname) durante el resto del mandato de este.

93. En su séptima sesión plenaria, de conformidad con el artículo 18 de su reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para que desempeñasen sus funciones en su sexto período de sesiones:

Presidente:	Sra. Leila Benali (Marruecos)
Vicepresidentes:	Sr. Joaquim Leite (Brasil)
	Sr. Carlos Eduardo Correa (Colombia)
	Sr. Ján Budaj (Eslovaquia)
	Sr. Jafar Barmaki (Irán, República Islámica del)
	Sr. Malik Amin Aslam (Pakistán)
	Sr. João Pedro Matos Fernandes (Portugal)
	Sr. Zac Goldsmith (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sr. Abdou Karim Sall (Senegal)
Relator:	Sr. Oleksandr Krasnolutskyi (Ucrania)

94. La Sra. Benali agradeció a los Estados miembros y, en particular, a los Estados africanos, la confianza depositada en ella, tras lo cual rindió homenaje a su predecesor y a los miembros de la Mesa saliente por la autoridad con que habían dirigido los complejos debates sobre los temas del programa, y destacó que el período de sesiones en curso había sido el más productivo de la historia de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, por lo cual se esperaba mucho del sexto período. No era

necesario recordar los graves problemas que afligían al planeta y la humanidad; la oradora se comprometió a no escatimar esfuerzos para aprovechar las asociaciones y sinergias necesarias para que las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se llevaran a la práctica, incluidas las relativas a la contaminación por plástico y al nuevo grupo científico-normativo a fin de contribuir en mayor medida a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y prevenir la contaminación. De hacerse efectivas, las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, además de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reportarían ventajas palpables a todos los habitantes del mundo, harían realidad el derecho humano a un medio ambiente saludable y permitirían construir un futuro deseable para las generaciones venideras.

XIV. Otros asuntos (tema 14 del programa)

95. La Asamblea sobre el Medio Ambiente no examinó más asuntos.

XV. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 15 del programa)

96. La Asamblea sobre el Medio Ambiente, en su séptima sesión plenaria, aprobó el informe sobre las deliberaciones del período de sesiones a partir del proyecto de informe que se había distribuido previamente, en el entendimiento de que la Relatora, en colaboración con la Secretaría, lo completaría y le daría forma definitiva.

XVI. Clausura del período de sesiones (tema 16 del programa)

97. Tras el habitual intercambio de cortesías, se declaró clausurado el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente el miércoles 2 de marzo de 2022 a las 18.30 horas.

Anexo I

Resultados aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reanudación de su quinto período de sesiones

<i>Resolución</i>	<i>Título</i>
5/1	Nexo entre bienestar animal, medio ambiente y desarrollo sostenible
5/2	Gestión sostenible del nitrógeno
5/3	Futuro del proceso del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial
5/4	Gestión sostenible de los lagos
5/5	Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible
5/6	Diversidad biológica y salud
5/7	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
5/8	Grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación
5/9	Infraestructura sostenible y resiliente
5/10	Aspectos ambientales de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva tras la COVID-19
5/11	Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles
5/12	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales
5/13	Debida atención al principio de distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas
5/14	Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante
<i>Decisión</i>	<i>Título</i>
5/4	Programa provisional, fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Anexo II

Decisión adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 2 de marzo de 2022

Decisión 5/4. Programa provisional, fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 66/288, de 27 de julio de 2012, 67/213, de 21 de diciembre de 2012, 67/251, de 13 de marzo de 2013, 68/215, de 20 de diciembre de 2013, 69/223, de 19 de diciembre de 2014, 71/231, de 21 de diciembre de 2016, 73/260, de 22 de diciembre de 2018, y 76/208, de 17 de diciembre de 2021,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General 47/202 A (párr. 17), de 22 de diciembre de 1992, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 57/283 B (párrs. 9 a 11 de la sección II), de 15 de abril de 2003, 61/236 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2006, 62/225 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2007, 63/248 (párr. 9 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2008, 64/230 (párr. 9 de la sección II A), de 22 de diciembre de 2009, 65/245 (párr. 10 de la sección II A), de 24 de diciembre de 2010, 67/237 (párr. 13 de la sección II A), de 28 de enero de 2013, 71/262 (párr. 27 de la sección II y párr. 102 de la sección V), de 23 de diciembre de 2016, 73/270 (párr. 29 de la sección II), de 22 de diciembre de 2018, 74/252 (párr. 29 de la sección II y párr. 117 de la sección V), de 27 de diciembre de 2019, 75/244 (párr. 31 de la sección II y párr. 121 de la sección V), de 31 de diciembre de 2020, y 76/237 (párr. 31 de la sección II y párr. 120 de la sección V), de 24 de diciembre de 2021,

Teniendo en cuenta las decisiones del Consejo de Administración 27/1 y 27/2, de 22 de febrero de 2013, y las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente 1/2, de 27 de junio de 2014, y 2/22, de 27 de mayo de 2016, y su decisión 3/2, de 6 de diciembre de 2017,

Reconociendo la importancia de la aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado “El futuro que queremos”, acogiendo con beneplácito los progresos alcanzados, entre otros, el establecimiento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y destacando la importancia de que sigan adoptándose medidas,

Poniendo de relieve el hecho de que el aumento de la eficacia y eficiencia de los órganos rectores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desempeña un papel importante en la materialización de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Recordando la decisión 5/3 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en la que, entre otras cosas, la Asamblea decidió aplazar su quinto período de sesiones y reanudarlos en su sede de Nairobi del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022 para terminar de examinar su programa,

Recordando también que la decisión de celebrar el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se entenderá sin perjuicio de la decisión 2/22, en la que se decidió que los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y las reuniones del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se celebrase en años impares a partir de su tercer período de sesiones, que tuvo lugar en 2017;

1. *Hace suyo* el resultado de la reunión de balance celebrada por el Comité de Representantes Permanentes de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios para examinar los avances logrados, según lo acordado en la octava reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes, que tuvo lugar en Nairobi del 25 al 29 de octubre.

2. *Decide* celebrar el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sita en Nairobi;

3. *Decide también* que el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tenga lugar en Nairobi del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024;

4. *Insta* a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a que, en su sexto período de sesiones, al sopesar la fecha y el lugar de celebración de su séptimo período de sesiones, tenga presente su resolución 2/22, sobre la revisión del ciclo de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y el artículo 1 de su reglamento, relativo al lapso de tiempo que se recomienda dejar transcurrir entre periodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, así como la necesidad de aprobar en 2025 la estrategia de mediano plazo para el período 2026-2029 y el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2026-2027;

5. *Decide* que, de conformidad con el párrafo 10 de la decisión 27/2 del Consejo de Administración, de 22 de febrero de 2013, la sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta se celebre del 19 al 23 de febrero de 2024, y solicita al Comité de Representantes Permanentes que examine el formato y programa de la reunión, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y adopte una decisión al respecto;

6. *Toma nota* de la decisión de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, celebrada el 15 de febrero de 2022, por la que se decidió no celebrar más sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, reconociendo que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente puede seguir impartiendo orientación sobre las prioridades y las medidas para hacer frente a la contaminación marina ocasionada por las actividades realizadas en tierra;

7. *Aprueba* el programa provisional del sexto período de sesiones que figura a continuación:

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Credenciales de los representantes
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto
7. Participación de los interesados
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
9. Serie de sesiones de alto nivel
10. Programa provisional, fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente
11. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones
12. Elección de la Mesa
13. Otros asuntos
14. Aprobación del informe
15. Clausura del período de sesiones

8. *Solicita* al Comité de Representantes Permanentes que, en consulta con la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, contribuya a la preparación de las anotaciones al programa provisional que se reproduce en el párrafo precedente;

9. *Solicita también* a la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, defina el tema del sexto

período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, a más tardar con doce meses de antelación al inicio del período de sesiones;

10. *Alienta encarecidamente* a los Estados miembros a que presenten proyectos de resolución para que los examine la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones, preferiblemente al menos diez semanas antes de la sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, tomando en consideración el tema del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y las limitaciones en cuanto al tiempo y los recursos disponibles para la negociación de las resoluciones durante la sexta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y el sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el reglamento, en particular en el artículo 44;

11. *Toma nota* del plan de acción para aplicar los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y señala que la Directora Ejecutiva incorporará elementos del plan en las futuras estrategias de mediano plazo y programas de trabajo del PNUMA, cuyos efectos se vigilarán con suma atención, y mantendrá consultas con el Comité de Representantes Permanentes para apoyar la aplicación del plan;

12. *Decide* ajustar el logotipo y la identidad visual del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente según la opción 1 del documento titulado “Documento de antecedentes para el tema 6 del programa: identidad visual del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, presentado por la Secretaría en la reunión del subcomité del Comité de Representantes Permanentes celebrada el 12 de septiembre de 2019, y tal como se ha utilizado desde entonces;

13. *Decide también* prorrogar dos años el programa de trabajo del período 2022-2023, hasta finales de 2025, prorrateando en consecuencia el presupuesto y los objetivos.

Anexo III

Informe del Comité Plenario en la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

Relatora: Sra. Selma Malika Haddadi (Argelia)

Introducción

1. En la primera sesión plenaria de la reanudación de su quinto período de sesiones, celebrada el lunes 28 de febrero de 2022, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció un comité plenario para examinar los proyectos de resolución, un proyecto de decisión y un proyecto de declaración política preparados por el Comité de composición abierta de representantes permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la reanudación de su quinta reunión en relación con los temas 5 y 11 del programa, que estaban pendientes de examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
2. De acuerdo con la decisión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el Comité Plenario celebró cuatro reuniones entre el lunes 28 de febrero y el martes 1 de marzo de 2022. En aplicación de lo decidido por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la Sra. Andrea Meza Murillo (Costa Rica) y la Sra. Selma Haddadi (Argelia) ejercieron la presidencia y la relatoría del Comité, respectivamente.

I. Apertura de la reunión y aprobación del programa

3. La Presidencia del Comité Plenario inauguró la reunión a las 14.05 horas del lunes 28 de febrero de 2022. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina del PNUMA, Sra. Sonja Leighton-Kone, formuló una declaración.
4. El Comité aprobó su programa a partir del proyecto de programa provisional (UNEP/COW.5/1).

II. Organización de los trabajos

5. El Comité acordó establecer tres grupos de contacto con vistas a finalizar, antes del martes 1 de marzo de 2022, el proyecto de decisión, el proyecto de declaración política y los proyectos de resolución pendientes de examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en la reanudación de su quinto período de sesiones.
6. En relación con los copresidentes y la labor de los grupos de contacto, se acordó lo siguiente:
 - a) El grupo de contacto 1, que copresidirían el Sr. Sergio Salazar Alzante (Colombia) y el Sr. Dragan Zupanjevac (Serbia), se encargaría de los proyectos de resolución sobre la gestión sostenible de los lagos (UNEP/EA.5/L.8), las soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible (UNEP/EA.5/L.9), la diversidad biológica y la salud (UNEP/EA.5/L.11) y la debida atención al principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas (UNEP/EA.5/L.19), así como el proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.5/L.21). También se acordó que durante el examen del proyecto de resolución sobre la debida atención al principio de distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas (UNEP/EA.5/L.19), y el proyecto de decisión sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.5/L.21), el grupo de contacto estuviese presidido por el Sr. Marek Rorh-Garztecki (Polonia).
 - b) El grupo de contacto 2, que copresidirían la Sra. Ana Elena Campos Jiménez (Costa Rica) y el Sr. Firas Khouri (Jordania), se ocuparía de los proyectos de resolución sobre infraestructuras sostenibles y resilientes (UNEP/EA.5/L.15), recuperación ecológica (UNEP/EA.5/L.16) y economía circular (UNEP/EA.5/L.17).

c) El grupo de contacto 3, que copresidirían la Sra. Gudi Alkemade (Países Bajos) y el Sr. Mapopa Kaunda (Malawi), se encargaría de los proyectos de resolución sobre el panel científico-normativo sobre productos químicos, desechos y contaminación (UNEP/EA.5/L.14) y sobre la gobernanza de los recursos minerales (UNEP/EA.5/L.18).

III. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el lunes 28 de febrero de 2022, la Presidencia recordó que el Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, en la reanudación de su quinta reunión, celebrada los días 21, 23 y 25 de febrero de 2022, y en las consultas oficiosas celebradas los días 26 y 27 de febrero, había aprobado tres proyectos de resolución para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, que, por tanto, no tendrían que someterse al examen del Comité Plenario. Los tres proyectos de resolución versaban sobre el nexo entre el bienestar animal, el medio ambiente y el desarrollo sostenible (UNEP/EA.5/L.10), la gestión sostenible del nitrógeno (UNEP/EA.5/L.12) y el futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* (UNEP/EA.5/L.20).

8. En la misma sesión, el Comité Plenario aprobó las versiones definitivas de dos proyectos de resolución, el titulado “Fin de la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante” (UNEP/EA.5/L.23) y el relativo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos (UNEP/EA.5/L.13), para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

9. Tras la aprobación del proyecto de resolución titulado “Fin de la contaminación por plástico: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”, pronunciaron alocuciones los representantes de Ghana, el Japón, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

10. En su segunda sesión plenaria, celebrada el lunes 28 de febrero por la tarde, el Comité aprobó el proyecto de declaración política del período extraordinario de sesiones convocado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para conmemorar el 50º aniversario del establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP/EA.5/SS.1/L.1) y el texto final del proyecto de resolución sobre la debida atención al principio de distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas (UNEP/EA.5/L.19), para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

11. En su tercera sesión plenaria, celebrada el martes 1 de marzo por la tarde, el Comité aprobó la versión definitiva de cuatro proyectos de resolución –sobre infraestructuras sostenibles y resilientes (UNEP/EA.5/L.15), la mejora de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles (UNEP/EA.5/L.17), los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales (UNEP/EA.5/L.18) y el grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y a la prevención de la contaminación (UNEP/EA.5/L.14)– en su forma enmendada oralmente, para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

12. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el martes 1 de marzo por la tarde, el Comité aprobó la versión definitiva de cuatro proyectos de resolución –sobre soluciones basadas en la naturaleza para apoyar el desarrollo sostenible (UNEP/EA.5/L.9), diversidad biológica y salud (UNEP/EA.5/L.11) y la dimensión ambiental de una recuperación sostenible, resistente e inclusiva tras la COVID-19 (UNEP/EA.5/L.16) y, enmendado a la luz de la propuesta de proyecto de decisión definitivo sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el texto final del proyecto de resolución sobre el futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* (UNEP/EA.5/L.20)– para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

13. Se acordó seguir examinando de manera oficiosa un aspecto de la versión definitiva del proyecto de resolución sobre la gestión sostenible de los lagos (UNEP/EA.5/L.8) a fin de presentar un texto consensuado para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

IV. Programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

14. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el martes 1 de marzo por la tarde, el Comité aprobó el proyecto de decisión definitivo sobre el programa provisional, la fecha y el lugar de celebración del

sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/L.21) para su examen y posible adopción por la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

V. Aprobación del informe

15. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el martes 1 de marzo por la tarde, el Comité aprobó el informe de la Relatora y encargó a la Relatora y a la Secretaría que le diesen forma definitiva.

VI. Clausura de la reunión

16. La Presidencia levantó la reunión en la medianoche del 1 de marzo de 2022.

Anexo IV

Resúmenes de los diálogos entre múltiples interesados y diálogos sobre liderazgo mantenidos en la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente*

A. Diálogo sobre liderazgo con los acuerdos ambientales multilaterales, celebrado el martes 1 de marzo de 2022

Introducción

El diálogo sobre liderazgo con los acuerdos ambientales multilaterales, primero de la serie de diálogos habidos en la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, estuvo moderado por Carlos Manuel Rodríguez, Director General y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La finalidad del diálogo fue poner de relieve formas concretas de reforzar la aplicación coherente y eficaz de los acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional e internacional. Los dirigentes y los Estados miembros de esos acuerdos explicaron que los Gobiernos podrían valerse del PNUMA y de los acuerdos para responder a los problemas medioambientales interrelacionados de diversas formas, por ejemplo, aprovechando los datos científicos concluyentes para promover la cooperación y la coherencia en toda la agenda medioambiental mundial. Era la primera vez que en el programa oficial de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se incluía un diálogo dedicado específicamente a los acuerdos ambientales multilaterales.

Puntos clave y llamamiento a la acción

- a) Las crisis que sacuden al planeta están interconectadas y deben afrontarse en conjunto. Necesitamos **soluciones integradas** que abarquen distintos instrumentos y circunscripciones para cumplir la Agenda 2030. A pesar de la labor en curso, persiste la fragmentación a nivel internacional y nacional, con las consiguientes lagunas, duplicación de actividades y aplicación insuficiente de los acuerdos ambientales multilaterales, deficiencias que se han acentuado con la pandemia de COVID-19. Tanto el PNUMA como los acuerdos ambientales multilaterales se ocupan de los factores causantes del cambio ambiental y pueden impulsar una colaboración más estrecha y eficaz para atajarlos.
- b) **El multilateralismo surte efecto.** Gracias al multilateralismo hemos solucionado muchos problemas medioambientales transfronterizos, **pero tenemos que actuar más rápido.** Un ejemplo excelente de respuesta eficaz de la comunidad internacional a un problema mundial es la creación del Protocolo de Montreal y su mecanismo de financiación, el Fondo Multilateral, que han propiciado la eliminación del 99 % de las sustancias que agotan la capa de ozono.
- c) **Política nacional y aplicación.** Es evidente que se necesitan enfoques nacionales más coherentes para aplicar los acuerdos ambientales multilaterales, incluida la creación de mecanismos de cooperación. Para ello hace falta actuar en distintos sectores, ministerios e interesados e impulsar la cooperación entre los coordinadores nacionales de los diversos acuerdos ambientales multilaterales mediante la definición de factores y prioridades comunes en pos de un objetivo universal. Se necesitan estructuras institucionales eficaces y herramientas concretas para que las Partes puedan cumplir con las obligaciones derivadas de esos acuerdos. La colaboración de los coordinadores nacionales es fundamental para garantizar la concepción y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Estas estrategias y planes de acción nacionales deben incluir compromisos pertinentes en el marco de todos los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica de los que el país sea Parte.
- d) Se citaron **ejemplos** de países que aplican los acuerdos ambientales multilaterales de forma integrada y coordinada. Estas mejores prácticas deben darse a conocer para que otros países las emulen. Un ejemplo es la creación de la Autoridad de Gestión Medioambiental de Rwanda, entidad encargada de coordinar y aplicar los acuerdos medioambientales multilaterales en el país. Por su parte, Egipto sigue acelerando el proceso y creando un entorno propicio para la

* Los resúmenes de los diálogos se presentan sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

agenda de desarrollo sostenible mediante un plan unificado para los acuerdos ambientales multilaterales y el establecimiento de comités nacionales y grupos de enlace para los convenios de diversidad biológica. Por último, China aplica los acuerdos ambientales multilaterales en el contexto de la promoción del desarrollo verde y neutro en carbono.

- e) **El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 es un buen ejemplo de marco unificador.** Este instrumento brinda la oportunidad de promover la colaboración entre los acuerdos ambientales multilaterales en pos de objetivos comunes, por ejemplo, mediante el establecimiento de programas conjuntos entre los convenios de diversidad biológica. Necesitamos puntos de referencia e indicadores conjuntos para no apartarnos del buen camino.
- f) En el **ámbito de los productos químicos y los desechos**, las iniciativas en curso orientadas a estrechar la cooperación y la coordinación entre los convenios son un buen ejemplo de la adopción de un enfoque basado en el ciclo de vida para hacer frente a los problemas medioambientales. El **enfoque basado en el ciclo de vida** en la lucha contra esos problemas debe ampliarse, por ejemplo, para remediar la contaminación por plástico.
- g) **La demora en la finalización del marco sobre productos químicos y desechos posterior a 2020** afecta a la materialización de la gestión sostenible de estas sustancias. Se exhorta a la comunidad internacional a que ultime con urgencia el marco.
- h) La **voluntad política** es fundamental para lograr nuestros objetivos. Debemos aunar esfuerzos para que el valor del medio ambiente se incluya en las decisiones y políticas de los Gobiernos y del sector privado. Hemos de armonizar todos los flujos financieros públicos y privados, y unificar la labor para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- i) **Financiación en pro de la coherencia.** Hasta la fecha, los recursos financieros no se han canalizado de forma óptima para afrontar con coherencia los problemas ambientales mundiales. En los futuros proyectos y actividades conjuntas deben tenerse cada vez más en cuenta las interrelaciones con la diversidad biológica y otros ámbitos, algo que también debería tomarse en consideración al concebir los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- j) **Interfaz ciencia-política.** Ha llegado la hora de encontrar soluciones, y serán los conocimientos científicos los que nos lleven hasta ellas. Tenemos que utilizar mejor el saber científico y los datos empíricos disponibles, y conectar con distintos proveedores de soluciones. En este sentido convendría aprovechar la labor del IPCC y de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
- k) El **PNUMA** desempeña un papel fundamental al dibujar una panorámica de los problemas del medio ambiente y promover soluciones junto con los acuerdos ambientales multilaterales. Hace falta fomentar una aplicación coherente e integrada de esos acuerdos a nivel nacional. Debemos seguir cooperando a todos los niveles. La Asamblea sobre el Medio Ambiente cuenta con el poder de convocatoria necesario para catalizar la labor de todos los grupos medioambientales, incluido el cumplimiento de la Agenda 2030, y debería reforzarse esa capacidad. En la estrategia de mediano plazo para 2022-2025 y el programa de trabajo del PNUMA se destaca la importancia de afrontar la triple crisis planetaria de forma coherente mediante iniciativas de colaboración a nivel nacional basadas en proyectos que adopten enfoques integrados.
- l) Para cumplir con eficacia las obligaciones de los acuerdos ambientales multilaterales, las Partes deben hacer buenos sus **compromisos financieros**. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial también está llamado a ayudar a los países con un plan unificado sobre esos acuerdos.
- m) **El nuevo tratado sobre la contaminación por plástico** ofrecerá la oportunidad de abordar los problemas medioambientales relacionados con las tres crisis planetarias (pérdida diversidad biológica, cambio climático y contaminación).

El diálogo sobre liderazgo puso de manifiesto que los acuerdos ambientales multilaterales brindan una base muy sólida para luchar contra las crisis medioambientales y que para mejorar la ejecución hay que prestar mucha más atención a las soluciones integradas.

B. Diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “Reconstruir de manera más ecológica: la protección internacional del medio ambiente y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto de la COVID-19”, celebrado el martes 1 de marzo de 2022

Serie de sesiones de introducción	<p>A pesar de las extraordinarias conmociones sanitarias, sociales y económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19, la respuesta mundial no ha generado aún un impulso transformador que acelere nuestra transición hacia un modelo económico justo y ecológico.</p> <p>Esa fue la conclusión del diálogo entre múltiples interesados sobre el tema “Reconstruir de manera más ecológica”, organizado por la Coalición de la Economía Verde el 1 de marzo de 2022 durante la reanudación del quinto periodo de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente que se celebró en Nairobi. Un hecho fundamental que abona esa conclusión es que, de los más de 14 billones de dólares gastados por los Gobiernos en medidas de apoyo económico durante la pandemia, apenas una fracción mínima ha resultado positiva para la naturaleza o propicia para la implantación de una economía verde.</p>
Contextualización	<p>Reconocemos que el logro de una sociedad ecológica, sin contaminación ni emisiones, más justa y más inclusiva entraña dificultades sin precedentes para los Gobiernos, que al mismo tiempo han de vérselas con una deuda pública cada vez mayor, una crisis sanitaria persistente y un orden mundial desestabilizador. Sin embargo, no podemos esperar a recuperarnos para ecologizar la sociedad: la oportunidad de limitar el calentamiento a 1,5° C se esfuma con rapidez, los avances en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ralentizan o se invierten, y el problema de la contaminación por plástico se agudiza a gran velocidad. Por tanto, debemos redoblar ya nuestros esfuerzos por reconstruir de manera más ecológica.</p>
Orador 1 Cuestión	<p>La primera intervención corrió a cargo de la Sra. Gitika Goswami, de Development Alternatives (India), una de las autoras del documento de referencia “Build Back Greener”. La Sra. Goswami destacó las nueve recomendaciones del informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir la economía circular en los programas de recuperación y abordar el problema del plástico. 2. Examinar las medidas de estímulo e integrar la sostenibilidad en la confección y ejecución del presupuesto. 3. Dar prioridad a la financiación para que las microempresas y pequeñas y medianas empresas puedan marcarse objetivos en materia de sostenibilidad. 4. Dar prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza y dirigidas por la comunidad que generen muchos puestos de trabajo. 5. Dar prioridad a los canjes de deuda por medidas de protección ambiental y otras soluciones innovadoras de financiación sostenible. 6. Integrar la transición justa en los programas de estímulo y reforma. 7. Prestar apoyo a las plataformas nacionales de colaboración multisectorial y de múltiples interesados. 8. Aumentar la financiación multilateral sujeta a planes de acción inclusivos para la recuperación ecológica. 9. Hacer que las instituciones financieras internacionales rindan cuentas de su desempeño en pro de la recuperación ecológica. <p>La Sra. Goswami afirmó que la máxima prioridad política del Gobierno indio para acelerar una recuperación ecológica debía ser facilitar el acceso a la financiación y apoyar la ecologización de las microempresas y las pequeñas empresas.</p>
Orador 2 Cuestión	<p>El Sr. Bruno Oberle, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, reiteró que, hasta la fecha, la labor de recuperación no había tenido en cuenta la naturaleza. Según sostuvo, el interés fundamental de la sociedad era la estabilidad a largo plazo, por lo que los Gobiernos debían, como mínimo, observar el principio de “no dañar la naturaleza”. Una forma de lograrlo era seleccionar las medidas de estímulo en función de sus efectos en el medio ambiente, integrar la naturaleza en la confección del presupuesto y aprovechar ante todo la oportunidad macroeconómica de invertir en la naturaleza. Se señaló que, por cada dólar gastado en restauración ecológica podían obtenerse nueve dólares; además, antes de 2030 podrían crearse 395 millones de nuevos puestos de trabajo. Ahora bien, la opinión pública debía ejercer presión para empujar a los responsables políticos hacia ese tipo de inversiones.</p>
Orador 3 Cuestión	<p>A continuación, el diálogo se centró en la contaminación por plástico, cuestión emblemática en el contexto de la transición hacia modelos económicos justos y ecológicos. El Sr. Stewart Harris, del America Chemistry Council, entidad representada en el grupo principal del sector privado, abogó por la aprobación de una resolución jurídicamente vinculante sobre el plástico y sostuvo que las empresas podían ayudar a idear soluciones innovadoras para lograr que los productos de plástico permaneciesen en la economía circular y no terminasen desechados en el medio ambiente. El orador llamó la atención</p>

sobre la importancia de incluir a los recicladores informales de residuos y señaló la necesidad de concebir fórmulas de seguimiento de los avances y colaboración con los interesados.

Orador 4
Cuestión

La Sra. Alejandra Parra, de la organización chilena Libérate del plástico, llevó el debate a un nivel más profundo al recordarnos que la relación entre las personas y la naturaleza estaba rota a causa de una economía extractiva, dominante, patriarcal y colonial, y citó ejemplos de comunidades y culturas indígenas dañadas por cientos de años de industrialización y por la gran aceleración económica del siglo XXI. La oradora advirtió que debíamos mirar con escepticismo las soluciones de gran envergadura impuestas desde arriba y, en su lugar, priorizar la construcción de modelos económicos que prestasen un servicio a las comunidades y restablecer relaciones respetuosas con el prójimo y la naturaleza.

La Sra. Parra afirmó que no bastaba con construir una economía más verde, sino que había que deconstruir la economía extractiva predominante en todo el mundo, y recomendó priorizar el apoyo a las pequeñas empresas comunitarias ecológicas como parte de un movimiento cultural más amplio de restablecimiento de las relaciones respetuosas con la naturaleza y nuestros semejantes.

Contribución de los ministros
(Indíquese el país)

El Sr. Joshua Wycliffe, Secretario Permanente del Ministerio de Vías Navegables y Medio Ambiente de Fiji, refirió una historia inspiradora sobre la recuperación ecológica de su país. Este archipiélago formado por unas 350 islas y situado en primera línea del cambio climático ha visto su economía especialmente afectada por las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 y ha sufrido la pérdida de cientos de puestos de trabajo. La impaciencia y las cifras de desempleo impulsaron al Gobierno de Fiji a acometer una recuperación ecológica priorizando el apoyo a la comunidad y las pequeñas empresas ecológicas, y buscando soluciones basadas en la naturaleza que permitiesen proteger simultáneamente las costas, la diversidad biológica y la seguridad alimentaria. En colaboración con las comunidades y el sector privado, el nuevo proyecto de protección marítima de Fiji empleaba soluciones naturales para contener la subida del nivel del mar, por mucho menos dinero de lo que habría costado verter toneladas de cemento. Este método venía cobrando auge en toda la región del Pacífico, y el Gobierno de Fiji estaba dispuesto a prestar apoyo técnico o político a otros países de todo el mundo.

La Sra. Zakia Khattabi, Ministra de Clima, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Pacto Verde de Bélgica, nos recordó que no debemos dejar a nadie atrás y señaló la importancia de efectuar una transición justa. La pandemia había desestabilizado a todas las sociedades y perturbado el bienestar humano y económico, y había puesto de manifiesto la vulnerabilidad humana, sobre todo la de los grupos de bajos ingresos. La oradora instó a los delegados a aprovechar la oportunidad de construir una resiliencia sistémica que respetase los límites del planeta, adoptando un enfoque científico y transfronterizo, y permitiese frenar la pérdida medioambiental y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Reacciones a los ministros
(Indíquese el orador)

El Sr. Stephan Contius (Alemania), Jefe de la División de las Naciones Unidas, subrayó la importancia del diálogo y las asociaciones y alianzas transformadoras de múltiples interesados, imprescindibles para generar un cambio radical, y declaró que el Gobierno alemán apoyaba las asociaciones internacionales con ese fin y destinaría fondos públicos al efecto. El paquete de respuesta a la COVID-19 de su país prestaba apoyo a la recuperación ecológica en 25 países de todo el mundo, y el gasto en medidas de estímulo se había concebido en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Climático de París. El orador reiteró que esa transición solo podía lograrse aprovechando la pericia de todos los sectores interesados –desde el medio ambiente a los sindicatos, los jóvenes, el mundo científico y los pueblos indígenas–, ya que el momento exigía una comunión de fuerzas más decidida que nunca. Se hizo una mención especial a la Alianza de Acción para una Economía Verde, la entidad interinstitucional de la ONU que prestaba apoyo a los países en materia de economía ecológica.

La Sra. Alli Pylkkö, delegada de la juventud para la naturaleza y la diversidad biológica de Allianssi, Consejo Nacional de la Juventud de Finlandia, afirmó que el ámbito local debía desempeñar un papel fundamental en la recuperación verde inclusiva y nos recordó que lo que más importaba a la gente era la comunidad y las empresas y medios de vida de su lugar de residencia. El cambio debía empezar por la concesión de prioridad a las empresas de la comunidad para que prosperasen y se volvieran ecológicas. Necesitábamos transformar radicalmente nuestro punto de vista para dejar de ver la naturaleza como mero recurso y acercarnos a una concepción indígena y espiritual de su valor.

El Sr. Marco Lambertini, Director General del Fondo Mundial para la Naturaleza, nos recordó la importancia de las medidas positivas para la naturaleza, que eran tan importante como el cero neto en emisiones. A su juicio, el sistema económico necesitaba una naturaleza más protegida, y había que centrarse en cambiar los factores económicos que ocasionaban la pérdida de naturaleza para reconstruir de forma más ecológica.

Tiina Vähänen, Directora Adjunta de la FAO, declaró que con la COVID-19 los más vulnerables habían quedado aún más desprotegidos. Estas comunidades necesitaban ayuda a corto plazo para recuperarse de la crisis, pero también a largo plazo para hacer frente a la crisis medioambiental que acuciaba al planeta. La agricultura debía hacerse más inclusiva, resiliente y sostenible, y conciliarse mejor con la gestión y la restauración del medio ambiente, objetivo este que constituía ya un pilar fundamental del marco estratégico de la FAO.

La Sra. Martha Rojas Urrego, de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, nos recordó la función capital que cumplían estos ecosistemas. Sin humedales no podíamos tener agua ni recuperación.

Además, constituían un depósito de carbono indispensable. Por todo ello, debíamos tener en cuenta a los humedales en nuestro propósito de “reconstruir de forma más verde y más azul” y hacer hincapié en la importancia de la recuperación de los mares y recursos hídricos.

La Sra. Neth Dano, del Grupo Principal de Mujeres, nos recordó que las mujeres se habían visto afectadas de forma desproporcionada por la pandemia y, dadas las funciones que ejercían en el ámbito de la atención sanitaria, la educación y los sectores informales, habían desempeñado un papel extraordinario en la recuperación pospandémica (a nivel mundial, siete de cada diez trabajadores sanitarios y de primeros auxilios eran mujeres, pero cobraban un 26 % menos que los hombres). La oradora nos instó a que, al reconstruir de forma más ecológica, hiciésemos lo siguiente:

1. Brindar protección social para todos. Esta protección debía ser universal, pero no imparcial desde el punto de vista del género. (A este respecto se señaló que, según la OIT, tan solo la mitad de la humanidad tenía acceso a la protección social; además, se había estimado que, mediante inversiones en políticas indispensables de protección social, el PIB podía multiplicarse por un factor de entre 0,7 y 1,9).
2. Prestar apoyo directo a las trabajadoras del sector informal, a las microempresas y pequeñas empresas que eran propiedad de mujeres o estaban dirigidas por ellas, y a las mujeres que nos alimentaban.
3. Centrar las medidas de estímulo en las personas, no solo en la obtención de beneficios. Hacia falta apoyar y promover las innovaciones comunitarias, y reconocer la importancia de los conocimientos tradicionales e indígenas.

Resumen

El moderador dio las gracias al grupo y concluyó señalando una enseñanza importante extraída del diálogo, a saber: los Gobiernos que ya habían iniciado su transición hacia modelos de economía verde estaban en mejores condiciones de RECONSTRUIR DE FORMA MÁS ECOLÓGICA. Con esa idea en mente, el moderador recomendó dos activos que podían ser de ayuda para los Gobiernos:

El informe [Building Back Greener](#) y la herramienta [Green Economy Tracker](#), inventario de las políticas más importantes que pueden aplicarse para efectuar la transición hacia modelos económicos más justos y ecológicos. La Green Economy Coalition ayudará a todos los interesados a forjar un pacto verde de alcance mundial para contribuir a esa transición y seguirá promoviendo el nuevo contrato social que articula su mandato.

C. Diálogo sobre liderazgo acerca del tema “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, celebrado el miércoles 2 de marzo de 2022

Informe de síntesis: diálogo sobre liderazgo acerca del tema “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Introducción

El diálogo sobre liderazgo, que giró en torno al tema del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente (“Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”), se celebró en un entorno híbrido el miércoles 2 de marzo de 2022, de 11.30 a 13:00 horas de África Oriental.

Participaron en el diálogo interesados de los Gobiernos, la comunidad científica, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, que mantuvieron un interesante debate sobre la forma de intensificar la labor en pro de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y prevenir, detener e invertir la degradación de la naturaleza, en consonancia con el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

A partir de un análisis de las principales trabas que impedían obtener resultados positivos para la naturaleza, se departió sobre la forma de modificar tres elementos fundamentales: el comportamiento de las personas, las políticas y los incentivos financieros para acelerar la labor en pro de la naturaleza con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes fueron un moderador, un orador principal, tres panelistas (entre ellos un joven), dos colaboradores de vídeo (jóvenes) y 17 representantes estatales que tomaron la palabra (en un principio estaba previsto que fuesen 19).

En su mayoría, los 17 países optaron por centrarse en las respuestas de sus Gobiernos a las tres crisis planetarias, pero también señalaron que esas respuestas eran fragmentarias y desarticuladas, mientras que las tres crisis se reforzaban entre sí. El Gobierno de Suecia decidió que su representante juvenil hablase en lugar de la Ministra de Medio Ambiente por considerar que las decisiones políticas de hoy,

cuando sus efectos comenzasen a materializarse, se dejarían sentir y tendrían influencia en las vidas de esa joven generación.

Puntos clave y llamamiento a la acción

La oradora principal, Amina J Mohamed, Vicesecretaria General de la ONU, sentó las bases del debate al destacar que era de vital importancia proteger los ecosistemas y buscar soluciones basadas en la naturaleza a fin de crear los puestos de trabajo necesarios para revitalizar la economía, recuperarse de la pandemia de COVID-19, adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos.

Sobre el cambio de políticas

En su mensaje clave sobre el cambio de políticas, los miembros del panel y los oradores que tomaron la palabra subrayaron la necesidad de formular políticas que protegiesen y restaurasen la naturaleza; de lo contrario, sería imposible solucionar la triple crisis que sufría el planeta. Para ello, los Estados debían rendir cuentas, pues les correspondía el papel de catalizadores de la acción, y, en materia de liderazgo al más alto nivel, seguir la pauta de la ONU. Por ese motivo, el activismo ciudadano y juvenil era especialmente importante, ya que podía influir en las políticas con una perspectiva de futuro, en lugar de supeditarlas a la búsqueda de beneficios políticos a corto plazo. Se subrayó la importancia de la elaboración de políticas holísticas y multisectoriales para impulsar las transformaciones necesarias y la importancia de las soluciones basadas en la naturaleza para resolver los problemas de las costas derivados del cambio climático. Varios oradores destacaron las numerosas demandas impuestas a la tierra y los recursos naturales y las delicadas soluciones de compromiso, que exigían sistemas decisivos sólidos para satisfacer las necesidades a corto plazo de una población pobre y los requisitos a largo plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El debate posterior sobre el cambio de políticas se centró en la necesidad de la planificación territorial, la gestión de los recursos naturales y la puesta en marcha de políticas públicas. Estas políticas debían beneficiar a todas las personas y fomentar el aprecio por la naturaleza y la comprensión de su importancia, según indicó uno de los miembros del panel, Guy Loando Mboyo, Ministro de Estado de Ordenación Territorial de la República Democrática del Congo. También se destacó la importancia de la innovación, la transparencia y la gestión de datos.

Varios representantes estatales hablaron de las iniciativas de sus países, como la promesa de Suecia de duplicar la financiación para el clima antes de 2025, invertir en planes de reciclaje y crear un consejo juvenil institucionalizado que envíe a jóvenes delegados a las conferencias sobre el clima y el medio ambiente; el interés especial de Corea por ejecutar su plan de acción sobre economía circular, incentivando a los productores y eliminando las centrales eléctricas de carbón; los esfuerzos de Indonesia por gestionar los bosques, reducir la deforestación, rehabilitar los manglares y adoptar energías renovables; la atención concedida por Francia a la educación y el medio ambiente en los programas escolares y la sensibilización; la prioridad otorgada por Dinamarca a la lucha contra la contaminación por plástico, en particular mediante el reciclaje y la reutilización, y a la protección de las zonas marinas; y la labor desplegada por los Estados Unidos para conservar el 30 % de sus tierras y recursos hídricos, y ayudar a otros países a hacer lo propio, así como para reciclar la mitad del plástico.

Sobre el cambio de comportamientos

En relación con el cambio de comportamiento, el debate se centró en la necesidad de cambiar nuestra relación emocional con la naturaleza, inculcar el amor por ella y fomentar la sostenibilidad entre los consumidores. Para ello, la activista juvenil Elizabeth Wathuti, miembro del panel, recomendó replantearnos nuestra conexión con la naturaleza, infundir amor y compasión por ella y proteger a las comunidades situadas en primera línea de la crisis, que padecían sus peores efectos como consecuencia de nuestro comportamiento.

En sus intervenciones, los oradores destacaron la importancia y la necesidad de rendir cuentas y hacer que los actores estatales cumplieren sus promesas, y la disociación entre los compromisos y el subsiguiente desembolso de fondos y adopción de medidas para cumplir con esos compromisos. Muchos participantes señalaron la necesidad imperiosa de pasar de las promesas a la planificación y a la adopción de medidas que cristalizasen en verdaderos beneficios para la naturaleza y las personas.

Sobre el cambio de la financiación

El debate sobre el cambio de la financiación abundó en recomendaciones y transmitió un mensaje de gran alcance sobre la necesidad de paliar el déficit de financiación en pro de la naturaleza y de aumentar la financiación pública para movilizar la financiación privada. Para ello hacía falta traducir

la destrucción o protección ecológica en valores monetarios y dejar de ocultar los costes de la explotación de la naturaleza.

Otra recomendación, formulada por Achim Steiner, Administrador del PNUD y miembro del panel, fue la de animar al sector privado y demás sectores de la economía a reinvertir en la restauración y sostenibilidad de los ecosistemas. Se señaló que la contribución del equipo de tareas sobre la divulgación de información financiera relacionada con la naturaleza suministraba información de suma importancia y se subrayó la necesidad de contar con profesionales del clima y el medio ambiente en los Gobiernos y ministerios de economía.

Ciertos representantes destacaron además algunos de los logros cosechados por sus Gobiernos para cambiar la financiación; por ejemplo, la duplicación de la financiación asignada por la Unión Europea en materia de diversidad biológica; la atención prestada por Egipto a la creación de un fondo para la naturaleza que otorgaba más responsabilidad al sector privado y premiaba a las empresas con una etiqueta ecológica; y el reconocimiento de los Países Bajos de la función decisiva del Gobierno, no solo en cuanto inversor y facilitador, sino también como creador de incentivos mediante la financiación ecológica.

Resumen

En general, una de las recomendaciones fundamentales e inequívocas de que se hicieron eco todos los participantes fue la de aprovechar la labor en curso, pero teniendo presente la necesidad suprema de hacer más y mejor. Por último, este diálogo puso en primer plano a los jóvenes. De los cuatro que participaron, tres habían sido invitados y el cuarto ocupó un puesto en el panel por decisión de Suecia, en señal de reconocimiento de que serían los jóvenes quienes experimentasen en el futuro las consecuencias de las decisiones adoptadas en el presente.
